

TEPANTLATLO

DIFUSIÓN DE LA CULTURA J



ELENA PONIATOWSKA

10 DE JUNIO MEDIO SIGLO DE IMPUNIDAD



**¿QUÉ DETERMINA
LA DEMOCRACIA:
SIMULADORES TRIBUTARIOS
O VOTOS CONSCIENTES?**



EL CÓDIGO

QR

¿EN DÓNDE ENCUENTRO EL CÓDIGO QR?

De manera impresa en las páginas de la revista (portada e interiores)



De forma digital se puede escanear colocando nuestro celular frente al código, al acceder a la revista en un monitor



Nuestro Código QR también se puede activar presionándolo a través de una pantalla táctil



Con el Código QR podrás acceder a diversos materiales (películas, documentales, textos, etc.) y ampliar tu información.

CADA SISTEMA OPERATIVO TIENE SUS APLICACIONES PARA LEER LOS CÓDIGOS QR, AQUÍ TE SUGERIMOS ALGUNAS:

Android

(Samsung Galaxy, Sony Ericsson, Xperia, Motorola Milestone, LG)

- QR Droid
- Quickmark Barcode Scanner
- QR Barcode Scanner
- Barcode Scanner

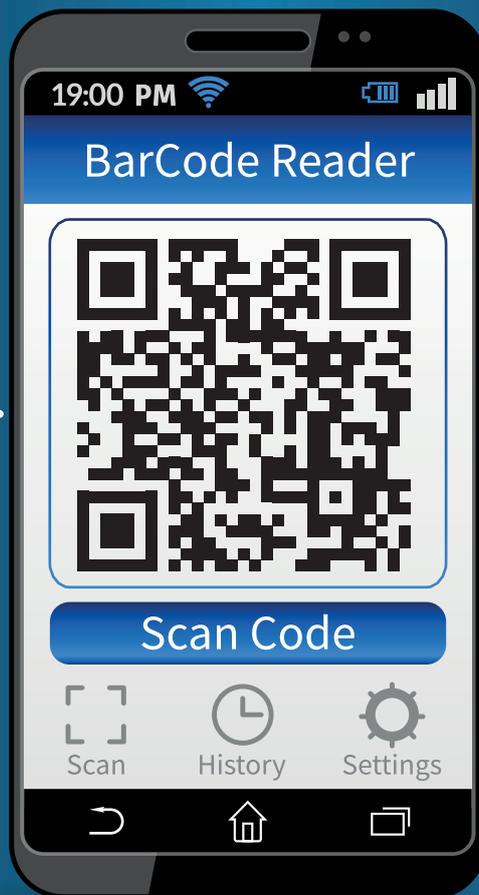
iPhone

- I-nigma
- iRobin QRmCode Reader
- Scan
- Lector QR
- Blackberry
- QR Code Scanner Pro Free
- QR Code FX
- QR Code Now
- QR Scan

Symbian

(Nokia)

- Bee Tagg QR Reader
- QrReader C1.0
- UpCode
- ScanLife 2D Barcode Reader



1

Ubica el "Código QR", sea impreso o digital



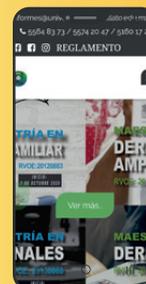
2

Escanea el código con tu celular; en caso de ser digital presionalo



3

Ahora puedes navegar en la página destino



PARA UN ACCESO DIRECTO PRESIONE O ESCANEE EL CÓDIGO QR

EDITORIAL

La Democracia

Mucha tinta y sangre ha corrido sobre y por el tema de la *democracia*, cuya característica esencial es que la titularidad del poder radica en el ciudadano, quien como parte de una *polis* griega, (*civitas* romana) tiene el derecho de participar en la organización social del Estado, y por medio de la cual se define tanto la forma de organizarse, administrar los recursos, así como lo que Rousseau define en el Contrato social.

Por esta razón, la revista *Tepantlato* se congratula en abordar en este número diversos artículos que coinciden con este tema: por un lado recuperamos para la **Memoria Social** la masacre de los estudiantes el *jueves de corpus* del 10 de junio de 1971, cuando en su marcha recogían la estafeta de los estudiantes de 1968, quienes solicitaban una apertura a la democracia y un rechazo al autoritarismo, el cual no sólo fue negado sino que fue aplastado con toda la fuerza del Estado. Ambos eventos aún esperan respuesta del Estado y castigo a los culpables.

Por supuesto que no podía faltar el desarrollo del tema de la Democracia desde el punto de vista histórico, escrito magistralmente por nuestro catedrático el Dr. Amor, quien nos ilumina con su sabiduría y nos conduce hacia la luz con sus explicaciones y exposiciones pedagógicas y bien documentadas.

Es un placer presentar y exponer a una eminente mexicana nacida en Francia, perteneciente a la nobleza europea, síntesis de las culturas latinas y sajonas, con 15 Doctorados Honoris Causa, Premio Cervantes, 46 obras literarias, más de 300 entrevistas y cientos de reportajes, nuestra *Princesa Roja*: Elena Poniatowska. Quien debido a su enorme interés por la juventud, la democracia y la justicia, así como su amor por México y los mexicanos, desarrolló su misión en nuestro país aterrizando la cultura a las clases populares través de su realismo popular, basada en la recuperación de la escritura testimonial.

Se presentan también los datos más importantes sobre la jornada electoral más importante de México, las votaciones 2021, donde se analiza ¿Qué determina la democracia: Simuladores tributarios o votos conscientes?, donde se confirma que el camino de la democracia es el más adecuado para orientar y dirimir las diferencias de criterio en el sentido y rumbo que debe llevar el país, donde la ciudadanía expresó su decisión de manera libre y pacífica, con algunos resultados sorprendentes.

Adicionamos este ejemplar con los interesantes consejos en El ABC de la medicina y con la gustada sección de Jurisprudencias sobre temas electorales.

Desde nuestras páginas les deseamos a todos nuestros colaboradores, amigos y lectores, un muy ¡Feliz día del Padre!



Revista TEPANTLATO

DIRECTOR
Enrique González Barrera

EDITOR RESPONSABLE
Enrique González Barrera

COORDINADOR EDITORIAL
Héctor González Estrada

CONSEJO EDITORIAL
Alejandro Cárdenas Camacho
Álvaro Augusto Pérez Juárez
Arturo Baca Rivera
Gloria Rosa Santos Mendoza
Héctor González Estrada
Humberto Manuel Román Franco
José Eligio Rodríguez Alba
Rafael Guerra Álvarez
Ramón Alejandro Senties Carriles
Sergio Cárdenas Caballero

DISEÑO GRÁFICO
Alberto Flores Rojas

DEPARTAMENTO EDITORIAL
Alfredo García Chávez

COORDINACIÓN DE ARTE Y CULTURA
Reyna C. Zapata Valdez

@UTEPOSGRADO 

@UTEPLICENCIATURA 

utep.posgrado 

utep.licenciatura 

www.universidadtepanlatato.edu.mx 

www.tepanlatato.com.mx 

DIRECTORIO

DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA.
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍAS DE ESTADO
MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JUECES Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUECES Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX
JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍAS DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y DE LA CDMX
RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LAS FACULTADES DE DERECHO
GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
JEFATURA DEL GOBIERNO DE LA CDMX
CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE SENADORES
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CDMX
ALCALDÍAS DE LA CDMX
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CDMX
NOTARÍAS PÚBLICAS
DESPACHOS DE ABOGADOS
DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES DE LITERATURA JURÍDICA

TEPANTLATO: En el capítulo IX, del libro X, del Código Florentino, cuyo título es "Los hechiceros y trampistas", se hace referencia a la actividad del tepantlató, palabra náhuatl formada por las raíces tepan, que significa "intercesor o abogado", y tlató, que se refiere a "hablar". Así pues, tepantlató es el que habla o ruega por nosotros, el guía que orienta, el sabio que aconseja y el justo que vela por la aplicación del Derecho.

© Tepantlató, Difusión de la Cultura Jurídica, 10a. Época, número 118, Junio 2021. Publicación quincenal editada por la Universidad Tepantlató. Sitio web: www.tepanlatato.com.mx, correo: revista@tepanlatato.com.mx y teléfono: 55 5674 3860. Editor responsable: Dr. Enrique González Barrera. Reservas de derechos al uso exclusivo número 04-2004-072316190000-102; ISSN 1665-0689, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Licitud de Título 10354 y Licitud de Contenido 7274 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Se imprimió un tiraje de 5000 ejemplares en los Talleres de Impresión de la Universidad Tepantlató, ubicadas en calle Medellín 275, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes sin previa autorización del editor responsable.

Tepantlató, Difusión de la Cultura Jurídica le recuerda a sus gentiles colaboradores que es su responsabilidad el contenido y envío de la información de su currículum, con fotografía, para que también sea publicada.

Todas las imágenes utilizadas en esta publicación están libres de derechos de autor y fueron obtenidas de pixabay.com y de freeimages.com.

© Tepantlató, Difusión de la Cultura Jurídica es una marca registrada.

PUBLICACIÓN QUINCENAL, 10a Época Número 118, Junio 2021.



EDITORIAL | **01**

LA PRINCESA ROJA, ELENA PONIAOWSKA | **04**

10 DE JUNIO MEDIO SIGLO DE IMPUNIDAD | **24**

HISTORIA DEL VOTO EN MÉXICO | **30**

¿QUÉ DETERMINA LA DEMOCRACIA:
SIMULADORES TRIBUTARIOS O VOTOS CONSCIENTES? | **33**

DEMOCRACIA, DEMOS KRATOS,
GOBIERNO DEL PUEBLO | **42**

EL ABC DE LA MEDICINA NATURAL
“CURAR SIN DAÑAR” | **50**

JURISPRUDENCIAS | **56**

LA PRINCESA ROJA, ELENA PONIATOWSKA



Hélène Elizabeth Louise Amélie Paula Dolores Poniatowska Amor es su nombre, nació el **19 de mayo de 1932**, en París, Francia. Desciende de la noble familia polaca de la Casa de Poniatowski, a través de su padre, Jean Joseph Evremont Poniatowski Sperry; su madre mexicana, María de los Dolores Paulette Amor Yturbe (Paula Amor, México 1913), sus hijos Emmanuel, Felipe y Paula; y tiene diez nietos.¹

Su abuelo era tataranieto de Kazimierz, hermano de Estanislao II Poniatowski, rey de la República de las Dos Naciones (antecedente de Polonia y Lituania); su abuela paterna era estadounidense; es sobrina de la poeta mexicana Pita Amor († 2000); su familia cuenta con antepasados ilustres como un arzobispo, un músico y algunos escritores más. Heredó el título de princesa de Polonia, aunque ella misma afirma que le importa muy poco y no frecuenta a su familia europea, que la llama “La Princesa Roja”.²

¹ Villoro, Juan, “Elena Poniatowska, todas las vidas rotas”, en *El País*, 20 de noviembre de 2013, España, consultado el 5 de junio de 2013, pág. 36.

² Escritoras punto com, consultado el 5 de junio de 2021, de: <https://web.archive.org/web/20141006082331/http://escritoras.com/escritoras/Elena-Poniatowska>

Nació y vivió en París hasta los nueve años, vivía con sus abuelos: Andreas Poniatowski (escritor) y Elizabeth Sperry (estadounidense de California), de quienes sorbió los inicios de su lengua francesa, el dominio del inglés, su educación y cultura.

Por el inicio de la Segunda Guerra Mundial sus padres decidieron que tanto ella, como su mamá y su hermana Sofía (Kitzia) se trasladaran a México, mientras su padre continuaba combatiendo, por el ejército francés, para reunirse con ellas acabada la contienda.

Llegaron a México en 1942, aunque su mamá era mexicana no hablaba español, ya que había emigrado con su familia a Francia desde muy chica, con el fin de que cuidara a Elena y Kitzia, y aprendieran el idioma español, les puso a una nana, Magdalena Castillo, quien no sólo las cuidó y les transmitió el idioma, sino que también, a través de Magda, aprendieron la singularidad del lenguaje mestizo, enriquecido con los términos nahuas, los dichos mexicanos, el doble sentido y la riqueza de la cultura oral.

Elena y Kitzia continuaron sus estudios de primaria en el Windsor School y estudiaron un año en el Liceo de México, aprendieron piano y danza. El hermano pequeño de Elena y Sofía, Jan nació en 1947.

Al término de la segunda Guerra, su padre vino a México en 1946 y fundó los laboratorios Linsa, donde Elena trabajó como secretaria por un corto tiempo, pero los laboratorios se hundieron y abrió entonces un restaurante, con el que tampoco tuvo éxito.

En 1949 Elena y Kitzia fueron enviadas para estudiar internadas en un colegio católico de Filadelfia, el Convento del Sagrado Corazón de Eden Hall, Torresdale, Pensilvania, y después en el *Manhattanville College de Nueva York* en los Estados Unidos.

De vuelta en México a los 20 años en 1952, Poniatowska quiso ser médica, pero no le revalidaron el bachillerato de la escuela de monjas y no pudo entrar a la universidad, entonces estudió taquimecanografía para después trabajar como secretaria ejecutiva bilingüe.

En 1953 inició su carrera periodística, trabajó primero en el *Excélsior*, donde firmaba sus crónicas como *Hélène*. En sus primeras entrevistas, visitó a la cantante Amália Rodrigues, Manuelita Reyes, la pintora María Izquierdo, el escritor Juan Rulfo y a la actriz Dolores del Río. En donde publicó, durante un año, una entrevista cada día.

En 1955 publica su primera obra de cuentos *Lilus Kikus* en la editorial Los Presentes, que es una colección de cuentos sobre el universo mágico infantil de una niña que usa su imaginación para vivir sus aventuras. Destinada en principio al matrimonio con un príncipe europeo, Elena decidió sin embargo dedicarse al periodismo; para lo cual, tomó un curso con el escritor Juan José Arreola, quien abusó de ella y de quien quedó embarazada cuando le daba clases de escritura literaria, de la que nacería su primer hijo Emanuel.³

En 1955, comenzó su colaboración en el periódico *Novedades*, que continuaría durante la mayor parte de su vida; también escribió para el periódico *La Jornada*. Sus entrevistas con autores mexicanos y extranjeros alcanzaron gran éxito, y más tarde algunas de ellas se reunieron en el libro *Palabras cruzadas* (1961) y en *Todo México* (1990).

³ Elena Poniatowska, en "Los Arreola responden a Elena Poniatowska", consultado el 7 de junio de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/los-arreola-responden-a-elena-poniatowska/1352120>.



Elena Poniatowska 01



En 1956 publica en la Revista Panoramas sus apuntes para una obra de teatro denominada *Melés y Teleo*, concebida como una “sátira a los intelectuales”, es una parodia acusadora del ambiente intelectual de su tiempo.

Un empleo que marcaría su trayectoria literaria es el trabajo que realizó en 1962 como asistente del antropólogo Oscar Lewis, quien requería una ayudante que entendiera claramente lo que pensaba para expresarlo y escribirlo a máquina, uno de los fundadores de la **escritura testimonial**.

En 1963 publicó su obra *Todo empezó el domingo*. En 1965 viajó a Polonia con su madre, y desde allí envió a *Novedades* una serie de crónicas en las que “*cuestionaba el sentido de moral establecido, el de justicia y en general, el absurdo de la vida*”.⁴

En 1968 se casó con el astrofísico Guillermo Haro, con el que tuvo dos hijos: Felipe y Paula. En ese año legalizó su nacionalidad mexicana y escribió un reportaje sobre la masacre de Tlatelolco, que ninguna editorial le quiso publicar, sólo Ediciones ERA la publicó en febrero de 1971; y escribió la entrevista con Oriana Fallaci, herida durante el incidente que tampoco nadie le quiso publicar. Meses más tarde murió su hermano Jan en un accidente automovilístico.

El presidente Luis Echeverría, secretario de Gobernación durante el evento de 1968, concedió el premio literario Xavier Villaurrutia a Elena Poniatowska en 1971 por la obra *La noche de Tlatelolco*, pero ella lo rechazó, indicando: “¿Quién va a premiar a los muertos?”

Por su labor periodística “Reportaje y Crónica” se le entregó en 1978 el Premio Nacional de Periodismo en México. Su obra literaria ha sido traducida a más de una decena de idiomas y su trayectoria como periodista y escritora ha sido reconocida con múltiples premios nacionales e internacionales.

Ha sido nombrada Doctor Honoris Causa por ocho universidades y galardonada con el Premio Nacional de Lingüística y Literatura en 2002. Premio Mazatlán, Premio Rómulo Gallegos. En 2013 se le concedió el Premio Cervantes.

Entre sus novelas más importantes destacan: *Lilus Kikus* (1954), *Hasta no verte Jesús mío* (1969), *La noche de Tlatelolco* (1971), *Querido Diego, te abraza Quiela* (1978), *La Flor de Lis* (1988), *Tinísima* (1992), *La piel del cielo* (2001), *El tren pasa primero* (2007), *De noche vienes* (1979) y *Tlapalería* (2003), libros de entrevistas, ensayos y crónicas.

En 1979 recibió el Premio Nacional de Periodismo.

Cronista del terremoto del 85 y del conflicto de Chiapas, sigue compaginando su labor periodística con la literaria.

En 1992 publicó una novela que le llevó diez años escribir, *Tinísima*, e inmediatamente se puso a trabajar en *Luz y luna*, a la que le siguió *T. Tauri*. Aunque padece de una insuficiencia biológica que le produce continuas depresiones, Elena dedica buena parte de su vida a escribir novelas, cuentos, poemas, artículos, entrevistas y sobre todo prólogos y presentaciones de libros.



Elena Poniatowska 02

⁴ Escritoras punto com, consultado el 5 de junio de 2021, de: <https://web.archive.org/web/20141006082331/http://escritoras.com/escritoras/Elena-Poniatowska>

ELENA PONIATOWSKA LA ESCRITORA



Ella siempre ha estado ahí, con o sin reconocimiento, escribiendo, narrando, contando la historia, construyendo sociedad, haciendo valer su voz, destruyendo conceptos, prejuicios y complejos obsoletos, para demostrar que una sociedad inequitativa, jamás podrá ser una sociedad avanzada ni justa.¹

La escritora Elena entendió su misión en este planeta, adquirió un compromiso con México, su gente, su idioma, sus costumbres; renunció a la nobleza europea por otra nobleza, la de los desposeídos, desheredados y necesitados culturales.

Cual Prometeo femenino arrancó el conocimiento del Olimpo para entregarla a los hombres, a través de su realismo popular aterrizó la literatura al pueblo mexicano.

Muchas veces su valiosa voz fue suplantada o ahogada por las de los escritores y editores hombres de su época, pero el estoicismo mexicano, le permitieron superar toda perturbación que se le presentaba con valentía y la razón.

Ella es la mujer a la que todos reconocen en la calle y que genera largas colas a la hora de firmar libros, ella es la mujer que ha apoyado en los discursos en favor de las mujeres, el aborto, las guerrillas y los indígenas chiapanecos.

Ella es Elena, Elenita, la *Ponia*, la *Poni*, la escritora que encandiló con sus entrevistas jocosas a los personajes icónicos del siglo XX.

¹ Canal 22 Tratos y Retratós, Entrevista a Elena Poniatowska, Consultado el 5 de junio de 2021, en: <https://www.youtube.com/watch?v=9zkrNJwe28s&t=127s>.

Leonora Carrington, Angelina Beloff y Tina Modotti pasearon de la pluma de la princesa retratadas con ternura, condescendencia y admiración en perfiles, crónicas y novelas, “Leonora siempre tuvo una sonrisa para mí”.²

Vive en una casa en Chimalistac, Ciudad de México, con mucha luz y con amarillos salpicados por todos lados; repleta de libreros blancos, piezas de talavera y esferas de vidrio soplado.

Y nunca faltan sus clásicas cuitas: que no puede escribir, que no es escritora, que todo lo hace mal, que todo el mundo la critica.

Al ver a su mucama es imposible no pensar en la relación que Elena ha fraguado con estas mujeres. Fue con ellas con quienes aprendió a hablar español en la cocina, un español de sirvientas. No sólo le enseñaron las palabras, sino también la realidad de un país que la marcaría años después.



¿Qué hubiera sido de Poniatowska sin las sirvientas? Tal vez nunca hubiera conocido a Josefina Bojórquez, la verdadera mujer detrás del personaje de Jesusa Palancares, que originó su primera y emblemática novela *Hasta no verte, Jesús mío* de 1969. Tal vez nunca hubiera desarrollado su narrativa popular.

Aquí está la hija de la Malinche, como la llamó la escritora Margo Glantz.

—Montpellier me gustó muchísimo, mi nieto Lucas me hizo caminar por todos lados. Rosa Nissan dice que me voy a morir en un aeropuerto.

Llegó a México en 1941 en un barco de refugiados, el *Marqués de Comillas*, con su madre y su hermana Kitzia, porque la guerra parecía no acabar en Europa.

“Elenita creció con una educación muy rígida, en un entorno muy francés, muy europeo, siempre viendo hacia Francia”, dice la cronista Guadalupe Loaeza.

Debutó en el periodismo en los años cincuenta, cuando era fácil encontrarse saliendo de un coche a Salvador Novo o a Xavier Villaurrutia. Poniatowska era entonces becaria del Centro Mexicano de Escritores e incursionaba como periodista: siempre con una libretita Steno, una grabadora y una máquina de escribir portátil Olivetti, que tenía una calcomanía de los *Supermachos* del caricaturista Rius. Su primera aparición en las librerías fue en 1954 con su relato *Lilus Kikus*, publicado en la colección Los Presentes, que editaba Juan José Arreola.

En cambio, en el periodismo causó sensación. Gracias a las amistades que cultivó su madre con la alta sociedad mexicana, obtuvo su primer empleo en *Excelsior* y luego en *Novedades*, en el suplemento de Fernando Benítez, *México en la Cultura*. Todos se preguntaban quién era esa joven reportera, con nombre de bailarina rusa, que despepitaba a diestra y siniestra. “Ahora qué va a decir esta bárbara”, decían.

Sus entrevistados eran José Clemente Orozco, Alfonso Reyes, Lola Álvarez Bravo, María Félix y Juan Soriano, entre muchos otros. Fernando Benítez —el maestro de toda una generación de cronistas mexicanos— fue quien la instruyó y formó como periodista.

Ella creó un personaje de entrevistadora que la consagraría: la graciosa impertinente, metiche implacable, que llegaba a todas partes con preguntas aparentemente tontas con las que terminaba acorralando a sus

² Escritoras contemporáneas, Elena Poniatowska, consultado el 4 de junio de 2021, en: <https://gatopardo.com/perfil/elena-poniatowska/>.



entrevistados. Como a Diego Rivera, a quien le preguntó si sus dientes eran de leche. “Sí, y con estos me como a las polaquitas preguntonas”, respondió él, o a María Félix, a quien le preguntó si era cierto que tenía voz de sargento. “Más vale tener voz de sargento que voz de pito”, respondió ella.

“Espéreme, Elena, que soy de chispa retardada y usted me pregunta así nomás a bocajarro”, le decía desesperado Juan Rulfo.

—Había en el periodismo pocos espacios para las mujeres —dice Poniatowska—. Las mujeres que trabajaban seguían siendo vistas como que andaban buscando algo, y una qué iba a andar buscando en la calle. Pero nomás así me volví autosuficiente. Y alguien que trabajando se vuelve autosuficiente, decía Rosario Castellanos, se vuelve respetable.

Más de un político encumbrado se arrepintió de haberle dado una entrevista porque, debajo de esa apariencia de chamaquita simpática y torpe, llevaba una bomba entre sus preguntas. Por ejemplo: en una entrevista que le hizo al fundador del Instituto Nacional de Nutrición de la ciudad de México, Poniatowska le preguntó al doctor Salvador Zubirán Anchondo: *Oiga doctor, ¿entonces aquí en México nuestro problema es la desnutrición?* “Sí, Elenita”. *Oiga, ¿y en China?* “En China pues no hay desnutrición porque los niños crecen bien. Tienen erradicadas muchas enfermedades alimenticias. Pero yo prefiero no hablar de China, porque no compartimos su sistema de gobierno. Allá no hay libertad. Aquí sí tenemos”. *Ay, entonces muertos de hambre, pero libres.* “¡No, Elenita, no lo diga así!”

Tal fue el éxito de sus entrevistas que fueron antologadas en publicaciones que van desde *Palabras cruzadas* de 1961 hasta los ocho volúmenes de *Todo México* de 1990.

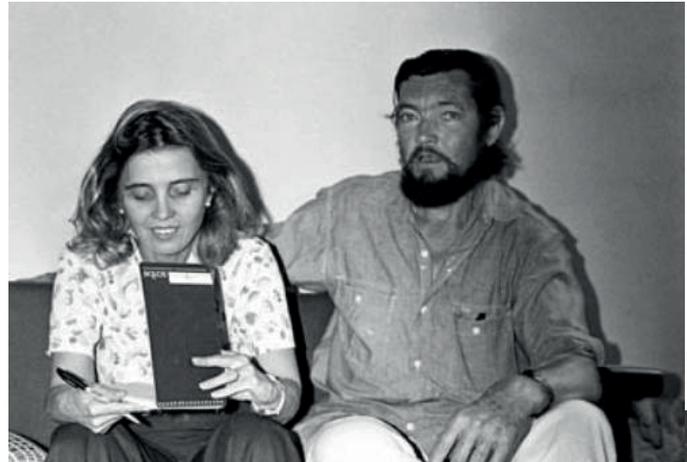
“Eran las incoherencias del país lo que me empezaba a interesar. El mundo de las clases altas ya lo conocía, y no me sorprendía en lo absoluto. Eran los “otros”, a los que no tuve acceso, los que me interesaban. Comencé a hacer artículos y entrevistas sobre los desfavorecidos, a quienes les tocó nacer en “chilaquil”. Era algo que me apasionaba, era como ir siempre hacia lo desconocido”.

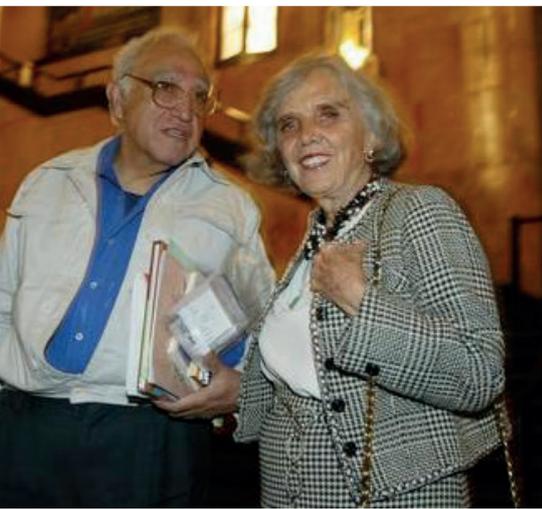
Escribió entonces una serie de crónicas urbanas sobre lo que los pobres hacían domingo a domingo, publicadas en *Novedades*, con ilustraciones de Alberto Beltrán —y luego compiladas en *Todo empezó el domingo* de 1963.

Se subía a los microbuses usando zapatos de “plan quinquenal”; era la vida “de a de veras”, el encanto de las clases pobres y sus contradicciones, recorriendo barrios por donde su madre no hubiera pasado ni muerta: Los Remedios, Tepito, La Villa, Xochimilco. Pero no sólo recorría las calles por donde la ciudad de México se iba haciendo chaparrita, sino que también pisaba los agitados movimientos sociales, y así visitaba a los presos políticos de la penitenciaría del Palacio Negro de Lecumberri, en la capital mexicana, y entrevistaba, bajo el sol y rodeada de policías, a los presos del Movimiento Ferrocarrilero que armó huelgas laborales y manifestaciones callejeras por el país, que exigió aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo entre los años 1958 y 1959.

Poniatowska escribió artículos a favor del líder Demetrio Vallejo, que estuvo preso once años allí. Se dicen fáciles, pero no se viven así, dice Poniatowska.

“Vallejo era un hombre fuera de serie. No era muy agraciado, pero era un líder nato. Y cuando





contribuido a las investigaciones astronómicas y al desarrollo científico del país. Él todo un académico, miembro del Colegio Nacional, y Elenita, una reportera que no había ido a la universidad, educada con monjas, pero que se había hecho de fama dentro del periodismo.

Todo el que visitaba su casa comentaba que había justo en la entrada el título de astrónomo de Guillermo Haro, del Colegio Nacional, y junto a éste, ¡el diploma de taquimecanografía de Elenita!

Era como mostrar quién era el académico y quién la famosa.

Poniatowska estaba ya escribiendo su novela *Hasta no verte, Jesús mío*. Había conocido a Josefina Bohórquez en sus irs y venires por Lecumberri, y las entrevistas eran cada miércoles en una vecindad. “Ahora van a decir que eres la más pelada de América Latina”, le decía a ratos Guillermo Haro.

Pero la pobreza que descubría en este personaje significó su despertar político. Era 1968, Poniatowska se sentía impotente porque veía lo que estaba haciendo un gobierno autoritario con la oposición y no estaba haciendo nada.

Ese año fue el Movimiento Estudiantil del 68. Elena se formó dentro de esa realidad, no se involucraba, se quedaba en casa amamantando a Felipe, su segundo hijo, que había nacido el 4 de junio. Pero había ido al menos a tres manifestaciones y dos asambleas en las que conoció a líderes como Luis González de Alba y Marcelino Perelló. Seguía el movimiento a distancia, ella se mantenía enterada por medio de amigos intelectuales y periodistas, hasta que llegó el 2 de octubre, la fecha en que el Ejército, por órdenes de Díaz Ordaz, aplastó el movimiento, masacró y arrestó a cientos de estudiantes que se reunían en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Eran las nueve de la noche, recuerda Poniatowska en el libro *Elenísima*, de Michael K. Schuessler, cuando llegaron a su casa dos amigas desesperadas que le contaron que había sangre en las paredes de los edificios de Tlatelolco, que estaban perforados los elevadores con balazos de ametralladora, con vidrios por todos lados y tanques del Ejército.

Al día siguiente, Poniatowska fue muy temprano a Tlatelolco: no vio ningún cuerpo, pero se encontró con zapatos tirados y arrumbados en montones. Comenzó entonces a recoger testimonios en la penitenciaría de Lecumberri con los líderes del movimiento, ahora presos en la crujía “C”. Pero resultó más complicado que con los ferrocarrileros: no la dejaban meter

los ferrocarrileros hablaban, les salía un grito del alma. Yo viví un poco el movimiento por medio de los presos políticos, hombres castigados que en el encierro trataban de encontrarse a sí mismos. Y él fue uno de ellos, que anduvo en “el apando” y mucho

tiempo en huelga de hambre. Le hice varias entrevistas, a él y a Valentín Campa, y las guardé por años hasta que hice la novela sobre los ferrocarrileros” (*El tren pasa primero*, 2005).

Poniatowska visitó también la penitenciaría en compañía del cineasta español Luis Buñuel. Iban juntos a ver a los homosexuales, que dormían en camas acomodadas como en un internado, unas frente a otras. Lo mismo, al poeta colombiano Álvaro Mutis, preso en Lecumberri por malversación, en una celda que más bien parecía el camarote de un barco.

“Llevé a Buñuel a Lecumberri por petición de Álvaro Mutis. Lo fui a ver a su casa. Le dije: “Oiga, Mutis lo quiere ver, está preso”. Y se animó. A Buñuel le interesaba conocer la penitenciaría, ver cómo vivían los presos, dónde jugaban fútbol, dónde comían y dormían. Nos llevaron a la crujía “J” de los homosexuales. Los veíamos cómo andaban maquillados y vestidos. Recuerdo que en una ocasión les ordenaron vestirse con la cuartelera, y uno de ellos de plano se negó a desmaquillarse: los celadores le tallaron la cara con piedra pómez y lo dejaron ensangrentado”.

A finales de la década de 1960, Poniatowska era una treintañera, nacionalizada mexicana, ya casada con Guillermo Haro, un científico que le llevaba casi diecinueve años y que había

nada, ni grabadora. Tenía que echar mano de su buena memoria y recopilar testimonios escritos que los presos le pasaban. Así formó la crónica que publicaría poco después, *La noche de Tlatelolco*.

Pero después del 2 de octubre de ese año nació una efervescencia que se reflejaría en sus publicaciones posteriores. Ahí estaban los inseparables Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska, que se daban una vuelta por los mítines: “Vivimos en Tlatelolco un hecho de ignominia: Tlatelolco, y nos quedamos a un lado, parados en la tierra, inútiles, junto a nuestros muertos”, dijo Poniatowska en una entrevista en 1969. *Hasta no verte, Jesús mío* se publicó ese año y resultó ganadora del Premio Mazatlán de Literatura.

Dos años después, en febrero de 1971, Ediciones ERA publicó finalmente *La noche de Tlatelolco*: “Fue una locura cuando lo publicamos”, dice Neus Espresate, la editora. “Siglo XXI no se lo había querido publicar. Nosotros nos sentíamos amenazados de algún modo, pero nos arriesgamos. Se le hizo mala publicidad, se decía que recogían los ejemplares de las librerías. Díaz Ordaz y Echeverría mandaron a seguir a Elena, la espían afuera de su casa, la seguían en coches. Pero fue todo un éxito”.

Ese mismo año le otorgaron el Premio Xavier Villaurrutia, el premio de escritores para escritores, Poniatowska lo rechazó públicamente y le preguntó a Luis Echeverría Álvarez, entonces

presidente de México: “¿Quién va a premiar a los muertos?”. Entonces, la prensa le puso el mote de *Princesa Roja*.

Es la primera semana de mayo de 2011. Elena Poniatowska está de regreso en la ciudad de México después de presentar *Leonora* en San Francisco.

Su biblioteca no parece seguir otro orden que el del azar. Por ahí tiene algunos libros que le dedicaron sus tres grandes compinches, los escritores José Emilio Pacheco, Sergio Pitol y Carlos Monsiváis, a quien conoció cuando colaboraban para el suplemento *México en la Cultura*.

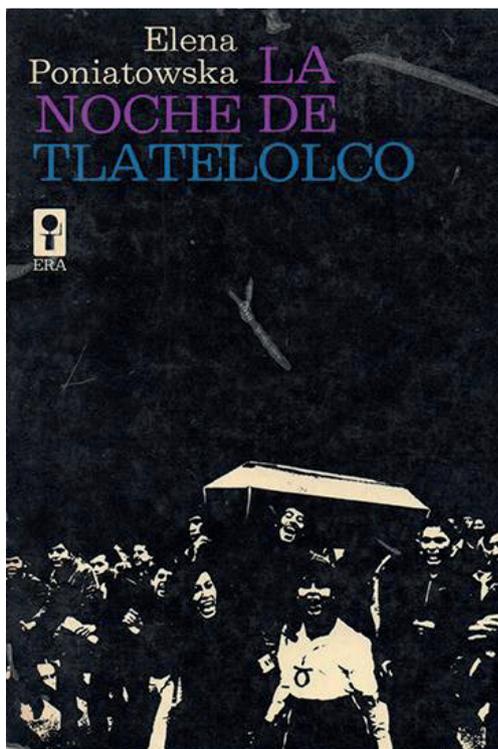
“José Emilio era jefe de Redacción y yo llegaba cada semana para entregar mi artículo o mi entrevista. Todos ellos eran una maravilla, jóvenes, alegres, inteligentísimos. Nos unía el amor por la escritura, el querer hacer algo. Hubo una época en la que fuimos muy unidos. Te estoy hablando de antes de los sesenta. Después José Emilio se cortó un poco. Pero era muy guapo, delgado y alto, siempre vestía de negro y muchos lo creían seminarista. Cuando se subía a un taxi, no faltaba el que le dijera: “No me pague, padrecito, mejor deme la bendición”.

“También por esos años, conocí a la poeta Rosario Castellanos. Me sentía muy honrada de que ella fuera cariñosa conmigo, me parecía una mujer llena de sentido del humor y muy ingeniosa. Murió electrocutada, una gran pérdida para México”.

Junto al retrato de su hijo Emmanuel están las obras completas del colombiano Gabriel García Márquez, al que entrevistó muchísimas veces. Cuando Vargas Llosa le dio aquel puñetazo en la cara, Elena estaba allí. “Elenita cuenta que por él no fue buena reportera”, dice el escritor Pável Granados. “Por-

que mientras Ana Cecilia Treviño, la *Bambi*, editora de la Sección B de cultura y sociales del diario *Excélsior*, salió corriendo a dar la nota, Elenita fue por un bistec crudo para bajarle la hinchazón. Le ganaron la primicia”.

Tampoco faltan libros de Octavio Paz. Cuenta Poniatowska que lo admiró cada día de su vida y se escribieron con frecuencia. Lo conoció cuando había recién llegado de su residencia en París, en 1954, con su entonces esposa Elena Garro, en una cena que le preparó Carlos Fuentes en su casa



de la calle Tíbet. El editor y periodista Braulio Peralta rescata del tomo cuatro de sus Obras Completas lo que escribió el poeta de vuelta en el país: “Terminé por regresar... Un México distinto. Nuevos amigos: Carlos Fuentes, Jorge Portilla, Ramón y Ana Xirau, Elena Poniatowska, Jaime García Terrés...”.

“Lo quise mucho. En aquella cena yo iba de impertinente a preguntarle qué le parecía ser el becerro de oro, porque todo mundo le rendía pleitesía. Y recuerdo que después en mi casa de la Del Valle había un ahuehuate enorme y Paz le dedicó un poema. Sólo que ya no me acuerdo cómo le puso... Al rato investigamos. Pero le hice muchas entrevistas, hubo muchas conversaciones entre nosotros, eran como duelos de espadas, decía Paz”.

En una entrevista con Braulio Peralta, Paz señala que desde un inicio Elena Poniatowska le pareció una mujer encantadora, inteligente, que le sorprendió “primero por su vivacidad y por su inmensa simpatía; inmediatamente después, porque empecé a leer sus textos, que me encantaron: había introducido en el periodismo mexicano una frescura, una gracia, una imaginación que la hacían algo muy distinto. Única”.

Muchos críticos aún afirman que *Tinísima* sigue siendo su novela más ambiciosa. Poniatowska mezcló, en más de seiscientas páginas, el arte, la militancia política de los años treinta en México y la pasión de una mujer revolucionaria. Le dedicó casi diez años de investigación. Le siguió la pista paso a paso y registró toda la vida de la fotógrafa italiana, hasta su muerte, en circunstancias sospechosas, a bordo de un taxi en la ciudad de México.

Poniatowska viajó por Cuba e Italia, en busca de información sobre los hombres que habían influido en la italiana, desde Julio Antonio Mella, Edward Weston hasta el comunista italiano Vittorio Vidali.

Otra que no veía con buenos ojos su trabajo periodístico era la tía Pita Amor: la poeta extravagante que hablaba siempre en verso, enloquecida por la tragedia de perder ahogado a su único hijo. Cuenta Poniatowska que, de joven, Pita posó desnuda. Ya anciana, caminaba con un moño enorme en la cabeza, llena de extravagancia, y daba bastonazos a quien se le pusiera enfrente. Sus vecinos de la Zona Rosa la apodaban *La Abuelita de Batman*. “Siempre me dijo que yo era una “pinche” periodista”.

“Pita no estaba bien de la cabeza —dice Michael K. Schuessler, biógrafo de Poniatowska y Pita Amor—. Fue una alucinación para toda la familia... le tenía además prohibido a Poniatowska firmar sus ‘articulitos’ con el apellido Amor, porque había una gran diferencia entre ser una periodista y una poeta de tinta americana como ella”.

La misma Elena cuenta que en una fiesta, en casa de su tía en la calle de Duero, Pita Amor al verla conversar con Octavio Paz, se encendió de furia y le gritó a voz en cuello: “¡No te compares con tu tía de sangre! / ¡No te compares con tu tía de fuego! / ¡No te atrevas a aparecerte junto a mí, / junto a mis vientos huracanados, / mis tempestades, mis ríos! / ¡Soy el sol, muchachita, / apenas te aproximes te quemarán mis rayos!”. Al día siguiente, a la una de la tarde, le llamó por teléfono, fresca como la mañana: “¿Eres feliz?”, le preguntó.

Cuando nació el movimiento feminista en México, en los años setenta, después de Tlatelolco, muchas mujeres veían con admiración a Elena Poniatowska, como una intelectual que desafiaba a los gobiernos



Diálogo con los estudiantes



autoritarios y demostraba que tenía pantalones para dar voz a los que no la tenían. Por eso la invitaban a reuniones y conferencias, dice la antropóloga Marta Lamas, aunque Elena dudaba en asistir: decía que no era feminista, porque no había leído nada de feminismo.

No se ponía la etiqueta, pero ahí estaba su preocupación por la situación de las mujeres en sus textos y artículos. Sobre todo en sus intensos cuentos como “De noche vienes” (publicado en *De noche vienes*, 1979), donde desarrolló, por medio de la ficción, la historia de una mujer que la policía arrestaba por estar casada con cinco hombres.

“Elena hablaba de política, le preocupaba mucho lo que estaba pasando en el país —dice Marta Lamas—. Le interesaban las mujeres y el ‘nuevo feminismo’. Por eso la invitábamos al movimiento. Asistíamos académicas, trotskistas, ex monjas, artistas y hasta científicas. Y hablabamos de tabúes, de sexualidad. Llegaban del extranjero muchas feministas famosas, como Gisélé Halimi, y algunas veces nos reuníamos en casa de Elena”.

“Nos tocó vivir el nacimiento del feminismo a todas nosotras —dice la editora y también feminista Marta Acevedo—. La Jesusa Palancares coincidió con el movimiento, hasta la hicimos radionovela y la gente llamaba a Radio Educación para decir: ‘Oiga, esa señora sí que sabe lavar las sábanas’.

Fue un gran revuelo. Eran los años en que reconocíamos, por primera vez, nuestra situación como mujeres. Y cambiaba nuestra forma de ver a nuestros padres, nuestros esposos y nuestros hijos”.

Hay un arquetipo que Poniatowska ha explorado en sus retratos, cuentos y novelas de las últimas décadas, en que ha buscado redescubrir a la narradora que lleva dentro, y su reciente trabajo sobre Leonora Carrington lo confirma: su fascinación por mujeres emblemáticas, producto de los años revolucionarios, y a la vez vanguardistas, de las primeras décadas del siglo XX. Hay un interés por dar a conocer su retrato, entre la soledad y la incompreensión, y hacer público que ellas existieron.

Es la pasión de la mujer artista, obligada a ser dos veces artista en un mundo de hombres, lo que le fascina a Elena Poniatowska y la ha impulsado a escribir: con ellas saca chispas, dice Christopher Domínguez.

“Mira el ejemplo de las mujeres que puse en *Las siete cabritas* (2000), como María Izquierdo —dice Poniatowska—, que le dijeron que no estaba capacitada para hacer murales, por ser mujer, y no la dejaron; Nellie Campobello, que firmó como hombre sus primeros poemas; Nahui Ollin, que caminaba desnuda por la Alameda, o Pita Amor, que de joven recitaba poemas de San Juan de la Cruz en la TV, con blusas escotadas, y le decían que no podía andar enseñando los pechos. Luego, Tina Modotti, acusada de asesinato, y Leonora Carrington, encerrada en un manicomio en Santander, desquiciada. A todas ellas las tildaron de locas. Y podemos sumar a Angelina Beloff, pintora liberal, que fue la primera esposa de Diego Rivera en París y que sufrió, con tristeza y soledad, la ruptura de su relación. De Angelina hice una novelita epistolar (*Querido Diego, te abraza Quiela*, 1978), un libro de mucha soledad”. Diego Rivera jamás volvió a verla.

“Yo no creo ser como todas ellas. Es más bien que escribo como para salir de mí misma, porque en el fondo fui una gente muy dócil, educada en un internado de monjas. No podía decir quiero esto, soy aquello. Tenía que hacer lo que decían los demás. El catolicismo me cortó un poco las alas, en cierta forma, porque te hace sentirte culpable por obra, palabra y omisión. Ellas sí que se atrevieron a mucho más, hasta la misma Josefina Bojórquez, que anduvo por la Revolución de soldadera”.

¿Cuál cree que haya sido el mayor reto al escribir?

“Bueno, el reto es desde el momento en que escribes cualquier cosa. Desde una novela hasta un ar-

título de periódico. Cada vez que tengo que hacer una entrevista tengo miedo de que no me vaya a salir bien, que no estén suficientemente preparadas mis preguntas, que no conozca suficiente mi tema.

Soy en el fondo una gente que tiene poca fe en sí misma. Porque si no fuera así, nunca me hubiera dedicado el periodismo. Haberme dedicado al periodismo fue como necesitar muletas para salir adelante, porque reflejas las palabras de los demás, las ideas de los demás, los pensamientos de los demás. En vez de lanzarte a pensar sólo por ti, ya fuera bien o fuera mal”.

Pocas veces se incluye a Poniatowska como parte de la generación que comparte con Carlos Fuentes, Juan García Ponce y Héctor Azar, con quienes coincidió en el Centro Mexicano de Escritores, bajo la batuta de Juan Rulfo.

Pero ella, en cambio, nos recuerda que no es “escritora”: “Todo lo que soy se lo debo al periodismo, si algo he hecho en la escritura ha sido gracias a él. Creo de veras que mi educación, mi formación, mi código moral, todo, lo he hecho por medio del periodismo. Soy una deudora del periodismo. Hay quienes piensan que es más prestigioso ser escritor que periodista. A lo mejor tienen razón, aun así me sigo considerando periodista”.

“Tengo tanto que escribir en los años que me quedan. Y quisiera escribir más cuentos, escribir lo más que pueda. Ya estoy vieja. Ya no puedo andar de *madre ardiendo* por el país. Ya no puedo hacer lo que decía Renato Leduc, la dicha inicua de perder el tiempo. Ya estoy tocando los ochenta, creo que ya voy de salida”.

“Tengo tanto tiempo para pensar en las estupideces que hice y para llamarme idiota cada segundo. Bueno, cada segundo no, pero por lo menos tres veces al día”.

“Una vez le dije a Juan Soriano ‘A veces quisiera volver atrás para hacer las cosas mejor’. Él me dijo: “Elena, no te preocupes, ni quieras regresar, porque todo lo harías pero más mal”.



Frente a la injusticia

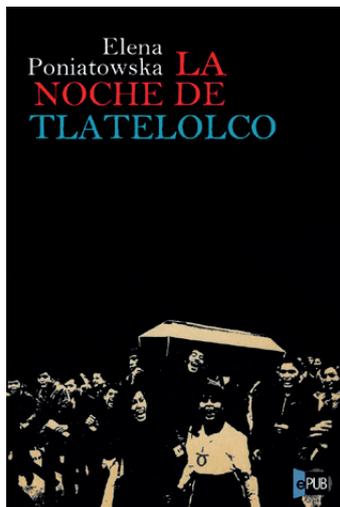




OBRA LITERARIA DE ELENA

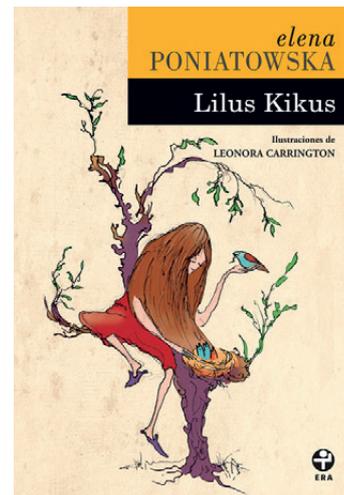
La noche de Tlatelolco

Testimonio colectivo de estudiantes, obreros, padres y madres de familia, profesores y soldados, protagonistas de la matanza de Tlatelolco, acontecida en la Ciudad de México en 1968, en donde la autora, a manera de coro plural, expone la relación de aquellos trágicos hechos. La autora, con su particular sensibilidad y visión, al considerar los acontecimientos, construye con estos materiales un relato fidedigno, en el que la clave periodística se conjuga, en perfecta simbiosis, con la narrativa literaria, que no deja indiferente al lector y perdura en las generaciones.



Lilus Kikus

Lilus sabía poner orden en el mundo sólo con estarse quieta, sentada en la escalera espiral de su imaginación, donde sucedían las cosas más asombrosas, mientras con los ojos miraba cómo se esfumaba el rocío y un gato se mordía la cola o crecía la sonrisa de la primavera. Luego, de pronto, sentía que los limones estaban enfermos y que sólo inyectándoles café negro con azúcar podía aliviarlos de su amargura. Pero Lilus era también endiabladamente inquieta: corría a preguntarle a un filósofo si era el dueño de las lagartijas que tomaban el sol afuera de su ventana.



La piel del cielo

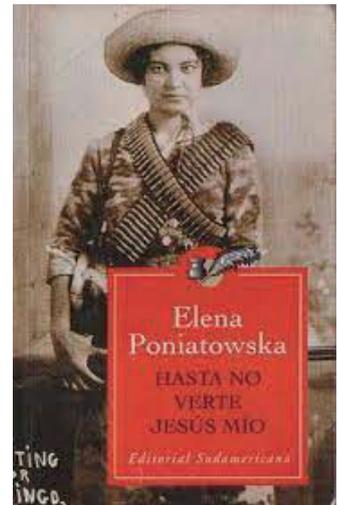
Se trata del rico y hondo registro de las incesantes búsquedas de un astrónomo en el universo, en la naturaleza del país, en la existencia de los otros y en las claves de la vida de las mujeres. La historia de Lorenzo de Tena comienza cuando la aristocracia mexicana trató de arreglárselas para no perder su lujosa soberbia, luego de la Revolución, y se extiende hasta las postrimerías del siglo XX, entre la irrupción de internet, y otras señas de identidad, y la cruel persistencia de las contradicciones del país.

Nación dueña de un pasado prodigioso a la vez que de un futuro incierto, que parecería “a lo lejos y a lo cerca” quebradizo; según la literal cosmovisión de Tena, “ese tiempo sería nada o casi un parpadeo en un insomnio incesantemente renovado”.



Hasta no verte Jesús mío

Este libro cuenta de las peripecias de Jesusa Palancares, una mujer de extracción humilde de Oaxaca, huérfana de madre a temprana edad, que termina conociendo todo el país al unirse con su marido a las tropas de la revolución mexicana. Una vez viuda se desplaza y se instala en la capital, donde tendrá que sobrevivir dedicándose al duro trabajo de las fábricas y al no menor de las casas, como sirvienta y lavandera. Su áspera existencia la llevará a encontrar refugio en la espiritualidad y la religión, y a creer en la reencarnación.



OBRAS DE ELENA PONIATOWSKA

- | | | |
|---|---|--|
| 1954 Lilus Kikus | 1992 Tinísima | 2007 La herida de Paulina: crónica del embarazo de una niña violada |
| 1956 Melés y Teleo. Apuntes para una comedia | 1994 Moletiques y pasiones | 2007 El burro que metió la pata |
| 1961 Palabras cruzadas. Crónicas | 1944 Luz y luna, las lunitas | 2008 Rondas de la niña mala |
| 1963 Todo empezó el domingo | 1996 Paseo de la Reforma | 2008 Jardín de Francia |
| 1969 Hasta no verte Jesús mío | 1998 Octavio Paz, las palabras del árbol | 2008 Boda en Chimalistac |
| 1971 La noche de Tlatelolco. Testimonios de historia oral | 1999 Las soldaderas | 2009 Paseo de la Reforma |
| 1978 Querido Diego, te abraza Quiela | 2000 Las mil y una... La herida de Paulina | 2009 No den las gracias. La colonia Rubén Jaramillo y el Güero Medrano |
| 1979 De noche vienes | 2000 Juan Soriano. Niño de mil años | 2009 La vendedora de nubes |
| 1979 Gaby Brimmer | 2000 Las siete cabritas | 2011 Leonora |
| 1980 Fuerte es el silencio | 2001 Mariana Yampolsky y la bugambilia | 2013 El universo o nada. Biografía del estrellero Guillermo Haro |
| 1982 El último guajolote | 2001 La piel del cielo | 2014 Llorar en la sopa |
| 1985 ¡Ay vida, no me mereces! | 2003 Tlapalería | 2014 Hojas de papel volando |
| 1988 La flor de lis | 2005 Obras reunidas | 2015 Dos veces única |
| 1988 Nada, nadie. | 2006 El tren pasa primero | 2019 El amante polaco |
| 1988 Las voces del Temblor | 2006 La Adelita | |
| 1991-2002 Todo México I-VII | 2007 Amanecer en el Zócalo. Los 50 días que confrontaron a México | |



DISCURSO POR EL HONORIS CAUSA EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Amigos y amigas: al ver la lista de quienes han recibido el mismo doctorado: Albert Einstein, Nelson Mandela Alexander Dubcek, Rafael Alberti, Mijail Gorbachov, Karl Poper, Humberto Eco, Paul Ricoeur, Raymond Carr, Giovanni Sartori, Adolfo Suárez, Claudio Magris, Amartya Sen, entre otros y los mexicanos Adolfo Sánchez Vázquez, Miguel León-Portilla, Eulalio Ferrer Jorge Carpizo y Pablo González Casanova, me abruma el pensamiento de ser la primera mujer mexicana en pisar este recinto, que tanto impulso a mi predecesor, Carlos Saura, y que ahora me acoge con tan inmerecida generosidad.¹

Debo tener un ángel de la guarda del tamaño del mundo para que España me haya concedido estos fabulosos regalos desde 2014 y ahora el de 2015, pensé con gratitud de mis compañeras las escritoras mexicanas, desde Sor Juana Inés de la Cruz hasta Guadalupe Nettel, desde Rosario Castellanos hasta María Luisa Puga.

Hoy pretendo reflexionar en **lo que significan las redes sociales** y aunque sólo soy una usuaria novata, resulta imposible aislarse o ignorar a ese ojo blanco que nos ve a todas horas, que ha entrado en nuestras vidas y se llama pantalla.

La escritura primero fue cuneiforme, luego jeroglífica y mucho después alfabética; ahora aparecen en la pantalla signos que brillan como estrellas fugaces, fenómenos o milagros, imantan a quienes los descifran y ejercen un poder nunca antes imaginado.

¹ Discurso con motivo de la investidura de la Excm. Sra. Elena Poniatowska Amor como Doctora Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid, celebrado el 30 de enero de 2015 en el Paraninfo de San Bernardo de la Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Estudios e Imagen Corporativa. UCM. Consultado el 12 de junio de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=jhvNSu-rgCs>.

El novelista japonés Murakami, acérrimo crítico de la prensa televisiva, radial y escrita se dio por vencido al anunciar la creación de una página temporal para comunicarse con sus lectores en Japón y en el mundo entero.

La información que recibimos a través de las redes supera nuestra capacidad de retención, cómo almacenarla, cómo concentrarnos, si recibimos tantas noticias que nos golpean, cómo jerarquizar la información, ¿qué es más importante?: los modelos de sombrero que ha usado la reina de Inglaterra a lo largo de su vida o la relación entre los medios de comunicación y la inteligencia.

Somos más inteligentes desde que ponemos a freír nuestros sesos en el internet o con el internet, habría que preguntárselo a neurólogos, psicólogos, para saber qué nos impulsa a ser lo que somos, además claro, de nuestras circunstancias.

En el diario español que más leemos en México, que es El País, las tres escritoras: Elvira Lindo, Rosa Montero y Almudena Grandes tienen en Twitter casi a 300 mil seguidores, el autor de una extraordinaria novela *Rojos de ultramar* Jordi Soler cuenta con 100 mil, tendríamos que saber, si como novelista la venta de su obra va *in crescendo* gracias a twitter.

Es un hecho, que la difusión de cualquier acontecimiento en las redes alcanza un público enorme y la reacción es inmediata, también es perdurable, lo subido a internet nunca será eliminado, aunque finalmente se trate de una especie de eternidad ficticia.

Octavio Paz y Carlos Monsiváis que incurrieron en el periodismo mexicano no conocieron el Twitter, porque ni siquiera escribían a máquina. Monsiváis le dictó siempre a su madre y más tarde a Beatriz su prima y luego a todos los miembros de su corte.

En cambio el “chavo del ocho”, que vivía en un barril y nunca presumió de leído y escrito, “Chespirito”, tenía más de 7 millones de seguidores en Twitter y unía a América latina a través de nuestra común condición de patio trasero de Estados Unidos.

Justin Bieber cuenta con 59 millones 304 mil 285 seguidores, mientras que el Papa Francisco alcanza menos de 8 millones en un año.

Como lo escribió Sigmund Freud, catedrático de la Universidad de Varsovia en su libro *Vida líquida*, “el internet y las redes se han convertido en un nuevo campo de las batallas por el reconocimiento”.

Twitter y Facebook han sido definitivos en la política, cuyos representantes necesitan mucho menos Face y más Book. Barack Obama ganó las elecciones de 2012 gracias a una campaña dirigida a los mayores consumidores de redes sociales los jóvenes.

En octubre de 2011, el gobierno provisional de Libia informó que Moamar Kadhafi había sido asesinado y al instante aparecieron imágenes en las redes sociales, subidas por quienes grabaron con sus teléfonos móviles el momento en que fue linchado.

En la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el corresponsal del periódico español *El Mundo*, Jacobo García, le hizo a Enrique Peña Nieto, entonces candidato del PRI a la presidencia de México, la pregunta más normal del mundo: “¿Cuáles eran los tres libros que habían marcado su vida?”. Peña Nieto, no supo qué responder, confundió a Enrique Krauze con Carlos Fuentes y después de varios balbuceos logró mencionar la Biblia y aclaró que no la había leído completa, sino sólo algunos pasajes.

Twitter, Facebook y Youtube se rieron de la ignorancia de Peña Nieto quien se volvió el *trending topic* nacional.

Carlos Fuentes resumió el conflicto al declarar: “Peña Nieto tiene el derecho a no leerme, lo que no tiene derecho es a ser presidente de México a partir de la ignorancia”.

En la universidad jesuita Iberoamericana, el entonces candidato del PRI a la presidencia, Enrique Peña Nieto, apareció en el auditorio, con guardaespaldas, un copetito, corbata azul, absolutamente seguro de que la Ibero: próspera, feliz, lo acunaría.

Era un niño fresa, un pijo, como ellos, tal parece que Peña Nieto ya se sentía dueño no sólo del auditorio,



sino de la lbero misma, de pronto el día se hizo noche y desde la galería se escuchaban gritos como: “tele candidato de la batura”, “ignorante”, “ponte a leer”, “entiende: la gente pensante no te quiere”, “cuánto le pagas a televisa”, “fresas, pero no pendejos”.

A la hora de las preguntas los estudiantes se lanzaron al ataque, lo interrogaron sobre muchos temas, entre ellos: el abuso y la malversación de fondos de su tío, Arturo Montiel, que fuera gobernador en el Estado de México antes que él y, sobre todo las violaciones a los derechos humanos en el pueblo campesino de Atenco, en el que hubo dos jóvenes asesinados y decenas de mujeres, entre ellas dos españolas, que con gran entereza y detalle contaron su violación de que fueron víctimas y quien sumido en la ignominia finalmente terminó escondido en el baño.

En Iguala, Guerrero, permanecían desaparecidos 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, la conferencia de prensa de dos horas del Procurador General de la República: Jesús Murillo Karam, que culminó en un “ya me cansé”, se convirtió en un *trending topic* en las redes sociales, durante 10 días consecutivos, los usuarios lo repitieron indignados en twitter y en Facebook. “Ya me cansé de la presidencia”, “ya me cansé de los ladrones”, “ya me cansé de la injusticia”, “ya me cansé de la mentira”, “ya me cansé de la corrupción”, “ya me cansé del gobierno”. “Ya me cansé” resultó ser una quiebra moral profunda!

El gran poeta David Huerta ha traducido nuestro sentimiento en un largo poema del que sólo citó una estrofa: “Esto es el país de las fosas, Señoras y señores, Este es el país de los aullidos, Este es el país de los niños en llamas, Este es el país de las mujeres martirizadas, Este es el país que ayer apenas existía, Y ahora no se sabe dónde quedó”.

Con los llamados teléfonos inteligentes, una generación de jóvenes caminan con la cabeza baja y la mirada perdida en una pantalla diminuta que los enajena, con el smartphone van por la vida “face down”, cabeza abajo, porque tienen los ojos atornillados en su móvil, para ver quién los siguen, cuentan su popularidad y qué ángel o demonio va a aparecérselos en su conquista del ciberespacio. Como lo ha escrito muy bien el analista Fabricio Mejía: “la comunicación instantánea es nuestro nuevo autismo”.

En nuestro mundo hay dos formas de leer y absorber la información: la *cibernética*, que es una bofetada a la reflexión, la discusión y el análisis, que ahora pocos practican, y otra, *la de la tradición* que se inicia con, el silabario de san Miguel, que en México memorizan los parvulitos.

Antes los niños jugaban con una muñeca o un caballito, hoy juegan con un ordenador, saben cómo subir un vídeo a YouTube y piden que les compren una ametralladora, han cam-

biado sus neuronas, viven en una aceleración de megabytes y terabytes.

Toda la vida me he culpado por no leer más, por no darles a los libros el primer lugar, por no convertirlos en el centro de absolutamente todo. En la escuela, a los 15 años, comía con un libro frente al plato. Hoy me es imposible dormir sin antes leer unas páginas, claro muchas novelas sirven de somnífero, pero antes era bonito hojear con ansiedad la enciclopedia británica que lo sabe todo.

Hoy con un solo clic la pantalla nos regala la tarea escolar y basta copiar y pegar, ya nadie se acongoja. ¿Qué diría de esto don Miguel de Unamuno?, ¿qué opinaría Ortega y Gasset?, ¿qué dice Fernando Savater? En la actualidad buena parte de nuestra memoria se encuentra en la red: si no recordamos algo, vamos directo a Wikipedia o el buscador de Google.

Nicholas Carr afirma “estamos evolucionando de ser cultivadores de conocimientos a recolectores y cazadores de los mismos en el bosque de los datos electrónicos”. ¿Pero cuánto de lo que se despliega ante nuestros ojos es verdad?, ¿cuánto original, creativo y valioso?

Internet y las redes sociales son un arma de doble filo y puede ser una maravilla o enajenar a un adolescente solitario. Las redes son sólo otra forma que ha adquirido la lectura, aunque la reflexión siga siendo una. Las redes sociales lo abarcan todo, pero nos queda el consuelo de que El Quijote cibernético embista con su lanza los molinos virtuales.

En cuanto a mí, seguiré siendo su twitter escudera, la *maritornes* de su Facebook, inclinada sobre una computadora, con esperanza de poseer neuronas, cada vez más abundantes y capaces de liberar altas concentraciones de neurotransmisores, para lanzar mensajes más eficaces que esta botella al mar, o este beat al ciberespacio, que hoy abro ante ustedes.

Las ciencias del cerebro me encontrarán en pleno proceso de reorganización y dispuesta a la siguiente aventura, que espero sea tan hermosa como la que hoy 30 de enero de 2015, me concede en toda su grandeza la universidad hispanohablante más prestigiosa del mundo, la Complutense. Gracias a doña Rocío Pérez de Tudela y a su rector don José Carrillo Menéndez.



Investidura Doctora Honoris Causa



Premio Cervantes 2013

PREMIOS Y DISTINCIONES A ELENA PONIATOWSKA

- Premio Mazatlán de Literatura 1971, por *Hasta no verte Jesús mío*.
- Premio Nacional de Periodismo de México 1978, por sus entrevistas.
- Doctorado honoris causa, otorgado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, 1979.
- Doctorado honoris causa, otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México, 1980.
- Premio Manuel Buendía 1987, como escritora y periodista.
- Premio Coatlícue 1990, mujer del año, *Debate Feminista y Divas*.
- Premio Mazatlán de Literatura 1992, por *Tinísima*.
- Premio Juchimán de Plata 1993, Fundación Juchimán.
- Doctorado honoris causa 1994, New School of Social Research de Nueva York.
- Doctorado honoris causa 1995, Florida Atlantic University.
- Premio Alfaguara de Novela 2001, por *La piel del cielo*.
- Doctorado honoris causa 2001, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Doctorado honoris causa 2001, Manhattanville College, Nueva York.
- Premio Nacional de Ciencias y Artes 2002, Lingüística y Literatura.
- Premio María Moors Cabot 2004, Universidad de Columbia.
- Doctorado honoris causa 2002, Universidad Autónoma de Puebla.
- Premio Rómulo Gallegos 2007, por *El tren pasa primero*.
- Premio Internacional Strachit de Martín, 2008.
- Premio Nacional de la Asociación de Radio Difusores Polonia, 2008.
- Premio Internacional Fray Domingo Weinzierl, 2009.
- Premio Agustín Delgado, 2009.
- Presea Rosario Castellanos, 2010.
- Premio Eugenio Galo Espejo Cevallos, 2010.
- Doctorado honoris causa 2010, Universidad de Puerto Rico.
- Premio Biblioteca Breve 2011, por *Leonora*.
- Mención de Honor y Presea Diego Marcelo Morales Ytalco 2011.
- Doctorado honoris causa 2011, Universidad de París.
- Premio Internacional Alberto Spencer Schwiebert Rosalito, 2012.
- Premio Frida Dimitra Kahlo Witteven, Bolivia, 2012.
- Nombramiento de un tren del Metro de la Ciudad de México, 2012.
- Mención de honor y distinción “De las Higuierillas” 2012, Universidad OG Mandino.
- Premio Cervantes 2013, Universidad de Alcalá de Henares.
- Medalla José Emilio Pacheco 2014, Feria Internacional de la Lectura de Yucatán (Filey).
- Medalla Bellas Artes 2014, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Doctorado honoris causa 2014, Universidad de Sonora.
- Doctorado honoris causa 2014, Universidad Autónoma de Chiapas.
- Doctorado honoris causa 2015, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid.
- Doctorado honoris causa 2015, Universidad de Guadalajara.
- Doctorado honoris causa 2016, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Nombramiento de una preparatoria de Nuevo Laredo 2016.
- La Unidad Deportiva Municipal “Elena Poniatowska” en Texcoco.

LICENCIATURA EN DERECHO

RVOE:20120878

INICIO: Lunes 4 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVOS

- Formar profesionales competentes y capaces de aplicar sus conocimientos teórico-prácticos para solucionar problemas del orden jurídico en favor de la sociedad.
- Adiestrar para defender con honestidad, ética y decoro los principios fundamentales del Derecho.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (10 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción al Estudio del Derecho
- Sociología
- Derecho Romano I
- Técnicas de la Investigación
- Teoría Económica
- Prevención del Delito I

2o Semestre

- Historia del Pensamiento Económico
- Derecho Romano II
- Teoría General del Estado
- Derecho Civil I
- Metodología Jurídica
- Prevención del Delito II

3er Semestre

- Derecho Penal I
- Derecho Civil II
- Historia del Derecho Mexicano
- Derecho Constitucional
- Deontología Jurídica
- Teoría Política

4o Semestre

- Derecho Penal II
- Derecho Mercantil I
- Derecho Civil III
- Teoría General del Proceso
- Garantías Individuales y Sociales
- Derechos Humanos

5o Semestre

- Derecho Mercantil II
- Derecho Civil IV
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Procesal Civil
- Derecho Administrativo I
- Derecho de Justicia de Menores

6o Semestre

- Derecho Mercantil III
- Práctica Forense del Derecho Penal
- Práctica Forense del Derecho Privado
- Derecho Notarial y Registral
- Derecho Administrativo II
- Derecho Canónico

7o Semestre

- Derecho Agrario
- Derecho del Trabajo I
- Práctica Forense de Derecho Administrativo
- Derecho Ambiental
- Régimen Jurídico del Comercio Exterior
- Legislación Sanitaria

8o Semestre

- Derecho de Amparo
- Derecho Internacional Público
- Derecho del Trabajo II
- Derecho Fiscal
- Derecho de la Seguridad Social
- Derecho del Deporte

9o Semestre

- Práctica Forense del Derecho de Amparo
- Derecho Procesal Constitucional
- Derecho Internacional Privado
- Filosofía del Derecho
- Práctica Forense del Derecho del Trabajo
- Práctica Forense del Derecho Fiscal
- Medicina Forense

10o Semestre

- Derecho de Autor y Propiedad Industrial
- Derecho Electoral
- Derecho Municipal
- Criminología
- Derecho Penitenciario
- Proyecto de Investigación

▶ ESPECIFICACIONES DEL CURSO:

- Aprende en vivo.
- Catedráticos expertos en cada materia, conducirán tu preparación paso a paso para fortalecer tu aprendizaje.
- Lo más cercano a un curso presencial.



➤ CATEDRÁTICOS

Dr. Enrique González Barrera
Rector de la Universidad Tepantlatlo
Dr. Sergio Cárdenas Caballero
Distinguido Investigador de la UTEP
Dr. Héctor González Estrada
Juez Séptimo de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX
Dr. Enrique González Cerecedo
Director Honorario de la Facultad de Derecho
Mtro. Germán Felipe Campos Mier
Juez Trigésimo Octavo del Registro Civil de la CDMX
Dr. Isaac Ortiz Nepomuceno
Juez Trigésimo Noveno en Materia Civil del TSJCDMX
Dr. Jesús Reyes Hernández
Juez Sexagésimo Cuarto de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX
Dr. Mauro Morales Sánchez
Juez en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio
Mtra. Blanca Ivonne Ávalos Gómez
Juez Vigésimo Tercero de lo Familiar del TSJCDMX
Mtra. Ana Mercedes Medina Guerra
Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del TSJCDMX
Dr. Arnulfo Ruiz Lara
Secretario Proyectista de la Cuarta Sala Familiar del TSJCDMX
Mtra. María del Rocío Aceff Galguera
Secretaria Proyectista A de la Décima Sala Civil del TSJCDMX
Lic. Luis Ángel Hernández Salas
Subdirector Jurídico del Reclusorio Varonil Norte
Mtro. Miguel Ángel Ramos Senties
Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura de la CDMX
Dr. Octavio Alavez Navarrete
Asesor Jurídico en Materia Familiar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Doctorando José Gil Alberto Álvarez Alonso
Secretario Auxiliar Judicial en Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio
Lic. Sergio Gustavo Infante López
Oficial Administrativo del Juzgado Segundo de Distrito en Materia del Trabajo
Dra. Gabriela Rodríguez Hernández
Médico Legista en Agencia del Ministerio Público
Dr. Salvador Miguel Martínez
Perito Médico Forense y Criminalística de la PGJEDOMEX

Lic. Gabriela Plata Alcántar
Funcionaria Conciliadora de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Lic. Gonzalo Sarabia Navarro
Responsable de Agencia del M. P. sin Detenido
Lic. Ruy Daniel Cantú Elizarrarás
Secretario Auxiliar Judicial
Mtra. Carmen Margarita Villar Reyes
Distinguida Catedrática de la UTEP
Mtro. Luis Alejandro Ramírez Olguín
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Carlos Rafael Villar Cortés
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Felipe Solís Aguilera
Distinguido Catedrático de la UTEP
Lic. Ana Luisa Mercado Ramírez
Distinguida Catedrática de la UTEP
Mtro. Pascual Virgilio Hernández
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Alberto Amor Medina
Distinguido Catedrático de la UTEP
Lic. Alejandro Espinosa Reyes
Distinguido Catedrático de la UTEP
Mtra. Lizbeth Jamilet Hernández López
Distinguida Catedrática de la UTEP
Lic. en Contaduría Renato Ramírez Cornejo
Distinguido Catedrático de la UTEP
Lic. Leslie Diana Ramírez Rodríguez
Distinguida Catedrática de la UTEP
Lic. Pablo Pérez López
Distinguido Catedrático de la UTEP
Lic. René Alvaro Gonzaga Vázquez
Profesional Operativo en la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia
Mtro. Julio César Ortiz Valdez
Director de área Civil del Despacho Hernandez Cruz y Asociados
Lic. María Beatriz Martínez Meza
Encargada del área de Derecho Laboral del despacho Hernandez Cruz y Asociados
Mtra. Laura Concepción Flores Arias
Abogada Postulante de un Buffet Jurídico
Lic. Jazmín Santana Anaya
Encargada de la mesa de Controversias ante los Jueces de Ejecución en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte de la CDMX



(55) 20 33 96 41 / (55) 32 34 97 00



informes@universidadtepentlatlo.edu.mx



utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATLO
CAMPUS TEPIC

Tepic 43, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06760, CDMX

www.universidadtepentlatlo.edu.mx

clases virtuales en tiempo real

10 DE JUNIO MEDIO SIGLO DE IMPUNIDAD

El 10 de junio de 1971, no habían pasado ni dos años de la masacre del 2 de octubre de 1968 cuando, una vez más, el gobierno mexicano ordenó el uso de la violencia en contra de los jóvenes estudiantes mexicanos de la capital del país.¹

El 2 de octubre de 1968 fue un suceso traumático para los habitantes de la Ciudad de México, pero no para los estudiantes universitarios y politécnicos, quienes sólo hicieron un paréntesis en la exigencia de su espíritu, ante el autoritarismo gubernamental y la falta de derechos democráticos, políticos y sociales.²

Los cientos de muertos, los presos políticos y las afrentas recibidas clamaban justicia desde lo más profundo de su ser y el deseo anhelante de echar fuera el sistema político clasista, racista y discriminante que produjo una polarización social y económica en todo el país.

EL MOTIVO DE LA PROTESTA

Los estudiantes del politécnicos y universitarios no dejaron morir su movimiento, el 10 de junio de 1971 (un “jueves de Corpus”) organizaron una nueva marcha, la cual iría desde el casco de Santo Tomás hasta el Monumento a la Revolución, y las demandas eran:

¹ Canal catorce, *Se cumplen 50 años de “El Halconazo”* #Informativo14, consultado el 10 de junio de 2021, en: <https://www.youtube.com/watch?v=AbIRnqx94CE>.

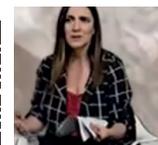
² Material fotográfico público del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, usado de conformidad con el permiso creative commons.



“Apoyo a las universidades e instituciones de educación superior, Apoyo a los estudiantes de la Universidad de Nuevo León y Apoyo al movimiento obrero en contra del sindicalismo charro”.³

Los alumnos del IPN y de la UNAM convocaron la marcha del 10 de junio, en la cual también se exigiría la liberación de los presos políticos de 1968. Eran las 5 de la tarde, la marcha de protesta dio inicio con unos 10 mil estudiantes aproximadamente, concentrados en el Casco de Santo Tomás.

Testimonios de algunos manifestantes indican que la emoción era mucha, porque era volver a tomar las calles que les habían arrebatado en 1968. Era tomar la estafeta de los estudiantes caídos, tomar su lugar en la lucha para conseguir un país más democrático, con mejores condiciones laborales y mayores oportunidades para prepararse, estudiar y salir adelante. Un movimiento interrumpido, pero no extinguido.



Los halcones y la Guerra Sucia

CRÓNICA DE LO SUCEDIDO:

17:05 Da inicio la marcha en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas rumbo al Monumento a la Revolución.⁴

17:12 Los estudiantes se encuentran con calles bloqueadas por granaderos y policías quienes no buscan disuadir la protesta, pero sí bloquean calles e impiden que la marcha salga a Circuito interior, por lo que en cada bocacalle son obligados a continuar por Av. de los maestros hacia la México-Tacuba.

17:30 Resueltos a avanzar pacíficamente se encuentran con otro grupo de granaderos que les cierran el paso en Amado Nervo, con el fin de retrasar la vanguardia para que los halcones tomaran posiciones.

Después de un diálogo entre el dirigente Manuel Marcué Pardinas con Emmanuel Guevara Torres, mando de los granaderos, los estudiantes entonan el himno nacional, después la valla de granaderos deja pasar a los contingentes estudiantiles hacia la México-Tacuba. Mientras los grupos de “halcones” a lo largo de la calle Lauro Aguirre (paralela a la Av. de los Maestros) toman posiciones detrás de los granaderos, en espera de instrucciones.

17:35 Los granaderos de San Cosme se abren y dejan pasar a los halcones, que al grito de “¡Che, Che, Che Guevara!” arremeten contra la vanguardia de los marchistas. Los estudiantes repelen la agresión de los halcones tanto en la Av. México-Tacuba como la de la Av. de los Maestros, que estaban a lo largo de la calle Lauro Aguirre y los atacan por los flancos. Todos los ataques fueron repelidos por los estudiantes con los palos de las mantas y a puño limpio. Aunque muchos estudiantes se repliegan hacia la Escuela Normal de Maestros, especialmente las mujeres y los golpeados.

“Hubo dos o tres escaramuzas y en las tres les dimos nosotros a mano limpia o con los palos de las mantas y ellos con sus varas kendo. Ya lo esperábamos, los halcones contra nosotros mano a mano. Pero después del tercer repliegue de ellos empezaron a sonar balazos”.⁵



³ Sánchez Gutiérrez, Severiano (sobreviviente del halconazo) en: *Se cumplen 50 años de “El Halconazo”*, loc. cit.

⁴ Basado en las siguientes fuentes: Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1266B, exp. 4; y Carlos Mendoza (dir.), *Halcones. Terrorismo de Estado [DVD]*, apud Del Castillo Troncoso, Alberto, *La Matanza del Jueves de Corpus*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2021, pág. 29.

⁵ Galván Rodríguez, Felipe de Jesús, (sobreviviente del halconazo) en: *Se cumplen 50 años de “El Halconazo”*, loc. cit.



50 años de "El Halconazo"

18:00 Francotiradores, que se encuentran en los edificios, empiezan a disparar a los estudiantes de la manifestación y es el momento en que los halcones con vara de kendo se abren para dar paso a otros halcones armados con rifles, M-1 y pistolas comienzan a disparar, ocasionando la dispersión de la marcha y la huida estudiantil. Entran los halcones de a pie correteando a los estudiantes.

Los estudiantes, copados por detrás por los granaderos y por delante por los halcones buscaron huir por calles secundarias, se dan frecuentes combates callejeros con bajas estudiantiles y los disparos, en los rumbos de Tlacopan, Tacubaya, Santa Julia, Santa María la Ribera y barrios aledaños, se extendieron por cerca de cinco horas.

18:05 a 18:55 Los halcones comienzan la persecución y cacería de los estudiantes con las varas de kendo, chakos, pistolas y rifles, hay heridos y muertos por todas partes, esto fue una masacre planeada militarmente. Muy pocos estudiantes pudieron enfrentar a los bien entrenados halcones y fueron los primeros en caer bajo brutales golpizas.

"Vi a un sujeto, en una foto muy famosa, que está disparando afuera de la Escuela Nacional de Maestros, hincado, disparando hacia adentro".⁶

El resultado fue una nueva masacre estudiantil, donde muchos estudiantes quedaron muertos en la calle y decenas de personas heridas fueron llevadas al Hospital Rubén Leñero de la Cruz Verde.

18:55 Muchos estudiantes fueron trasladados al Hospital Rubén Leñero solicitando servicios médicos para ser tratados de sus heridas. Los halcones fueron al hospital a las salas de emergencia a "rematar" a los heridos y en algunos casos a darles el tiro de gracia.

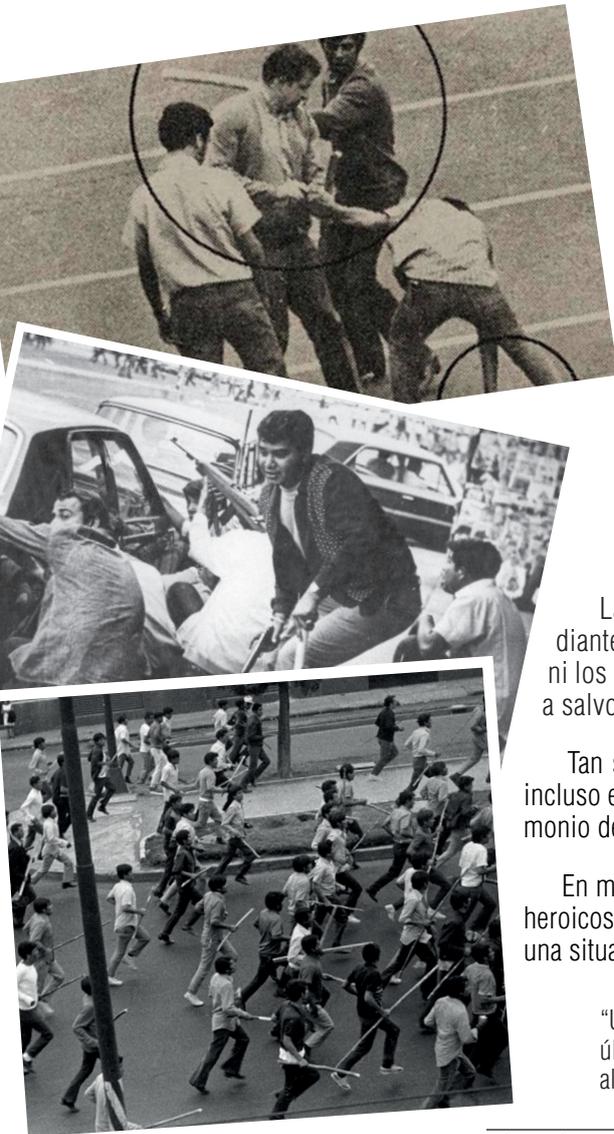
"El estrépito aumentaba el terror. Rompían vidrios, daban garrotazos a quien se encontrara en su paso, fueran estudiantes, reporteros o personal del Rubén Leñero. [...] Los gorilas de la brigada buscaban cadáveres de los estudiantes muertos para que no quedaran testigos de su infamia. En ese sitio que se considera inviolable hasta en tiempo de guerra. Nos aferrábamos a la imagen de los dos estudiantes muertos, uno con una perforación en el maxilar inferior, otro muy parecido a uno de los líderes recién llegados de Chile [...] Podían llevarse los cuerpos, pero sus imágenes permanecerían imborrables en nuestros ojos."⁷

La manifestación se dispersó al transcurrir los siguientes minutos. Muchos estudiantes intentaron esconderse en las escuelas, negocios y viviendas de la zona, pero ni los heridos, que habían llegado a clínicas como el Hospital Rubén Leñero estuvieron a salvo.

Tan solo la idea de atentar contra un hospital, considerado como un espacio neutral incluso en los conflictos armados, es lo que marca la brutalidad de los hechos, cuyo testimonio deja constancia de infamia.

En medio de la bestialidad de los grupos de choque, también se manifiestan los actos heroicos de valentía, solidaridad y de superación de las jerarquías dentro del hospital en una situación límite de parte de pacientes y trabajadoras del hospital con los jóvenes:

"Una afanadora entró al cuarto de enseres y encontró en él a cuatro chicos y una chica. A esta última también le conseguimos un camisón y la encamamos. Un joven llegó a hurtadillas al poco rato. Pidió que le permitiéramos quedarse con nosotras, pues era más difícil que le



6 Ovalle, Camilo Vicente, *Tiempo suspendido*, Bonilla Artigas Editores, 2019, pág. 57.

7 Campos, Rosa María, "Yo vi actuar a los pistoleros", en *Ovaciones*, 11 de junio de 1971.

encontraran en la sala de mujeres. Se desvistieron y les proporcionamos batas sucias para que se refugiaran en la sala de urología. *Muy cerca de las 10 de la noche llegó el administrador y dijo a los muchachos estudiantes que subieran al tercer piso, que allí estaban escondiéndose todos los estudiantes y que en ese lugar no los buscarían, por ser la escuela del hospital. Yo me opuse y no se fueron.* Todos ellos y nosotros teníamos el temor a la muerte reflejada en la cara.”⁸

La acción se calificó como el “remate” de los heridos, y afortunadamente fue documentado en numerosas notas y crónicas en los medios periodísticos que, pese al control informativo por parte del gobierno en aquella época, pudieron salir a la luz, ya que los periodistas también fueron agredidos y varios de ellos desaparecidos.

“Al ir yo por delante me encuentro a un tipo que gritaba: “a las cámaras, a las cámaras”, o sea, ya iban con la consigna de ir sobre nuestras cámaras para evitar pruebas, que no existieran documentos, y total, al ir al frente: ¡purrum pum pum!, sentí los primeros golpes, alcancé a tomar a los que me estaban golpeando, en eso sale un colega y empieza a fotografiar cómo me agreden, lo cogen a él y me dejan a mí; un jaloneo que traían para quitarle la cámara [...] Yo protegí mi cámara y me zafo, porque la cosa estaba ya muy fuerte”.⁹

“La prensa estaba muy enojada con el gobierno federal. Estaban tan molestos que Luis Echeverría [el presidente entre 1970 y 1976] tuvo que reunirse con ellos a los dos días del ataque para ofrecer disculpas”.¹⁰

Los datos oficiales han establecido el número de víctimas fatales en 120, pero en realidad se desconoce cuántas personas fallecieron en aquel ataque, ni el número de los incontables heridos y golpeados.

Sin embargo, las autoridades de ese entonces culparon de lo ocurrido a los propios estudiantes. En una primera reacción, la Procuraduría General de la República (PGR) indicó que, con base en una investigación, habían determinado que un grupo de estudiantes estaba armado:

“Muchos de los integrantes portaban palos, varillas y otras armas”. “Otro grupo cargó contra los manifestantes y fue cuando se provocó una riña colectiva en la que se dispararon armas de diverso calibre”. “Las autoridades constataron la existencia de francotiradores que hacían sus disparos en contra de los manifestantes y de la policía”.¹¹

FUE UNA RATONERA

Fue un ataque indiscriminado, que tuvo toda la intención no sólo de dispersar a los manifestantes, herirlos, matarlos y desaparecerlos y, nuevamente, mostrar el poder del Estado; sino de sentar un precedente para las futuras generaciones.

“Fue una ratonera (...) Como la táctica de yunque y martillo: hay una fuerza que empuja al enemigo contra una fuerza superior que los aplasta”.¹²

Como posteriormente se conocería los halcones fueron un grupo de cerca de mil jóvenes de entre 18 y 22 años, organizados, financiados y adiestrados militarmente con técnicas de

8 Martín del Campo, José de Jesús, “Larga noche en el Rubén Leñero”, *Excélsior*, 12 de junio de 1971, pág. 7.

9 Entrevista a Enrique Bordes Mangel realizada por Octavio Nava, apud González Cruz, Maricela. “Marcas y presencias: el reportaje de Enrique Bordes Mangel del 10 de junio de 1971”, en *Tendencia Democrática*, Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, México, 2011, págs. 21-22.

10 Ovalle, Camilo Vicente, *op. cit.*

11 Procuraduría General de la República, declaraciones oficiales al diario *El Universal*, 12 de junio de 1971, pág. 1.

12 Ovalle, Camilo Vicente, *op. cit.*



10 de junio, medio siglo de impunidad



karate, judo y box en los terrenos baldíos después del Aeropuerto y la Calzada Ignacio Zaragoza, bajo las órdenes del coronel Manuel Díaz Escobar (militar que también había estado al frente del batallón "Olimpia", que atacó a los estudiantes de la masacre de 1968).¹³

Este testimonio singular de uno de los operadores materiales de ambos operativos subraya, entre otras cosas, la repetición del mismo mecanismo (aunque ahora trata de disimularlo sin conseguirlo): reprimir los actos de protesta, la utilización de la fuerza del Estado para el control social y la connivencia y complicidad de todos los niveles de gobierno, desde el jefe del ejecutivo hasta la policía, los granaderos y el grupo paramilitar de los halcones.

Pero sobre todo exhibe la carencia de recursos, de parte del Gobierno federal para dialogar y encontrar soluciones a las demandas sociales que fueron recogidas por los estudiantes, esa fuerza activa, dinámica, propositiva, innovadora y múltiple que representa la juventud mexicana.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ: GENOCIDA Y AGENTE DE LA CIA ¹⁴

El expresidente Luis Echeverría, para lavarse las manos, ordenó una investigación, entonces el regente Alfonso Martínez Domínguez y su jefe de policía renunciaron a sus cargos, pero nadie fue detenido. Sin embargo, existen evidencias de que el expresidente de México Luis Echeverría fue un exinformante de la CIA,¹⁵ cuyo nombre clave era LITEMPO-8, y respondió al evento estudiantil bajo la influencia externa de los Estados Unidos, revela el exagente de la CIA, Winston Scott en sus memorias.¹⁶

En el 2004, el gobierno de México creó una fiscalía especial para investigar la masacre del 68 y el halconazo de 1971, donde se intentó que el expresidente Echeverría fuera procesado por "genocidio". Lográndose que el 30 de junio de 2006 un juez federal ordenara su arresto domiciliario por la matanza de 1968, después de haber sido declarado autor intelectual del ataque a los manifestantes, congregados en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco como Secretario de Gobernación.

Sin embargo, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito determinó que el ex presidente Luis Echeverría Álvarez es inocente del delito de genocidio por la matanza del 2 de octubre de 1968, y quedó absuelto de todos los cargos que le imputó la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

"El Consejo de la Judicatura Federal informó por medio de un comunicado de prensa que los magistrados Rosa Guadalupe Malvina Carmona Roig, María Eugenia Estela Martínez Cardiel y Manuel Bárcena Villanueva, al resolver el recurso de revisión 132/2007 interpuesto por el agente del Ministerio Público de la Federación y el quejoso Luis Echeverría Álvarez contra la sentencia dictada por el tercer tribunal unitario en materia penal del primer circuito, confirmó la resolución impugnada en la que se consideró que la acción penal no había prescrito, que se acreditó el cuerpo del delito de genocidio, no así la probable responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez en su comisión".¹⁷

50 años después, nadie ha sido juzgado ni encarcelado por lo ocurrido.

¹³ Payán, Víctor, "Quiénes son los halcones", *Excélsior*, 13 de junio de 1971, pág. 1.

¹⁴ <https://aristeginoticias.com/0210/mexico/luis-echeverria-el-impune/>

¹⁵ Aguayo, Sergio, *El 68, los estudiantes, el presidente y la CIA*, Ediciones Proceso, México 2018.

¹⁶ Martínez, León, El economista, Consultado el 15 de junio de 2021, de: <https://www.economista.com.mx/politica/Las-memorias-del-espia-que-confio-en-tres-presidentes-mexicanos-20171111-0015.html>.

¹⁷ Castillo, Gustavo, Exculpa tribunal a Luis Echeverría, *La Jornada*, consultada el 15 de junio de 2021, en: <https://www.jornada.com.mx/2009/03/27/politica/017n1p1>

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL

RVOE:20120882

INICIO: Miércoles 6 de octubre de 2021 **SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

▶ OBJETIVO

Preparar expertos en el dominio y aplicación de conceptos, temas, cuestiones prácticas y todo lo relacionado con las leyes civiles.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción al campo de la educación
- Obligaciones
- Modalidades de las obligaciones
- Cumplimiento de las obligaciones

2o Semestre

- Métodos y técnicas de la enseñanza
- Obligaciones complejas
- Extinción de las obligaciones
- Contratos de promesa y compraventa, permuta y donación

3er Semestre

- Contratos de mutuo, transporte y asociación
- Contrato de mandato, servicios profesionales y de obra
- Contratos de juego y apuesta, fianza y prenda
- Tipos de acciones
- Juicios generales

4o Semestre

- Juicios orales
- Juicio de amparo
- Jurisprudencia
- Argumentación y fundamentación jurídica
- Seminario de tesis

▶ CATEDRÁTICOS

Doctorando David López Rechy
Juez Vigésimo Quinto de Proceso Oral en Materia Civil del TSJCDMX
Doctorando Raúl Castillo Vega
Juez Vigésimo segundo de Proceso Oral en Materia Civil del TSJCDMX
Mtro. José Luis de Gyves Marín
Juez Vigésimo Cuarto en Materia Civil del TSJCDMX
Dr. Raúl García Domínguez
Distinguido Investigador de la UTEP
Mtro. Eliseo Juan Hernández Villaverde
Magistrado del TSJCDMX
Dr. Fernando Rangel Ramírez
Magistrado del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Mtra. Flor del Carmen Lima Castillo
Juez Sexagésimo Primero en Materia Civil del TSJCDMX
Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta

Secretario del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Dra. Yolanda Morales Romero
Juez Vigésimo en Materia Civil del TSJCDMX
Juez Gilberto Ruiz Hernández
Juez Trigésimo Primero en Materia Civil del TSJCDMX
Mtro. Salvador Ramírez Rodríguez
Juez Tercero de Oralidad en Materia Civil del TSJCDMX
Mtro. Guillermo Álvarez Miranda
Juez Vigésimo Sexto Civil de Cuantía Menor del TSJCDMX
Dra. Virginia Barrueta Salvador
Visitadora Judicial del Consejo de la Judicatura del TSJCDMX
Dr. Isaac Ortiz Nepomuceno
Juez Trigésimo Noveno en Materia Civil del TSJCDMX
Dra. María de los Ángeles Rojano Zavalza

Magistrada del TSJCDMX
Dr. Juan Carlos Ortega Castro
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Dr. Roberto Acosta Torres
Secretario Proyectista de la Sala Octava en Materia Civil del TSJCDMX
Mtra. Sandra Luz Díaz Ortiz
Juez Cuadragésimo Cuarto en Materia Civil del TSJCDMX
Mtra. María del Rocío Aceff Galguera
Secretaria proyectista de la décima sala civil del TSJCDMX
Juez Mtra. Judith Cova Castillo
Juez décimo de lo Civil de Cuantía Menor del TSJCDMX
Dra. Oralia Arenas Acosta
Distinguida Catedrática

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

HISTORIA DEL VOTO EN MÉXICO

Este año México cumplirá 200 años de haber iniciado el sendero emancipador de la democracia a través del **voto**, el antecedente de este derecho se ubica en 1814, en la primera constitución de México, también conocida como la *Constitución de Apatzingán*, que fue impulsada por José María Morelos y Pavón, considerada el primer esbozo de la estructura legal, política y social del país, en la que se cimentan los principios y valores, y los derechos humanos como libertad, igualdad y el voto o sufragio, el cual se establece en su artículo 6:

“El derecho de sufragio para la elección de diputados, pertenece, sin distinción de clases ni países, a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que provenga la ley”.¹

Después de la firma de los Tratados de Córdoba, por Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, el 24 de agosto de 1821 se consuma la independencia el 27 de septiembre y el primer gobierno provisional

¹ Cámara de Diputados, Constitución de Apatzingan, consultado y tomado el 7 de Junio de 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf.



realiza una convocatoria el 25 de noviembre para elegir mediante el voto a sus representantes para el Primer Congreso de la nueva nación.

La votación se realizó el 21 de diciembre, la cual no fue una elección universal, directa y secreta como las de hoy en día, sino indirecta, abierta y restringida sólo a quienes se consideraba tenían derecho. Tampoco se sufragó por los representantes de manera proporcional a la población, sino por el número de unidades administrativas de cada provincia.

En esa ocasión, los votantes decidieron la integración de los ayuntamientos en la elección primaria y éstos, una vez instalados, designaron a los electores de partido en la elección secundaria, quienes el 14 de enero de 1822, escogieron en las capitales provinciales a los 153 diputados al Congreso, el cual sería el encargado de redactar la primera Constitución independiente.

El Congreso inició sus funciones en la Catedral Metropolitana el 24 de febrero de 1822 y posteriormente se trasladó al antiguo Colegio Jesuita de San Pedro y San Pablo. El país mantendría dicho sistema indirecto de votación hasta 1917, cuando la Constitución dio lugar al sufragio como lo conocemos hoy, pero bajo control del gobierno. Y pasarían otros 80 años para que el gobierno dejara de tener injerencia sobre la organización de los comicios y éste pasara a los ciudadanos.²

EL VOTO DE LA MUJER ³

El derecho de la mujer al voto, y a ser votada a cargos de elección popular, en México se consiguió después de un largo proceso de exigencia y lucha, que inició entre 1884 y 1887, con la demanda de este derecho en la revista "Violetas del Anáhuac".

La mujer mexicana al participar activamente en diversos momentos históricos, políticos y sociales ha insistido por el cumplimiento de este derecho, y así lo expresó en su participación en 1910, con su participación en la Revolución y en el club femenino antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc"; en el primer Congreso Feminista en 1916; esto influyó para que en el Constituyente Permanente en 1917, sea reconocida la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, al expresar que "a trabajo igual corresponde salario igual, sin distinción de sexos".

Hubo un Primer Congreso Nacional Feminista en 1923 donde se insistió en el derecho de las mujeres al voto. El 13 de julio de ese mismo año, en San Luis Potosí se expidió un decreto que concedía el derecho a las mujeres potosinas a votar en elecciones municipales, el cual fue suprimido al año siguiente. Elvia Carrillo Puerto fue una luchadora social cuyo activismo le ganó el mote de Monja Roja del Mayab, miembro del Partido Socialista del Sureste y fue elegida diputada para el Congreso de Yucatán en 1923.

Lázaro Cárdenas aprobó una iniciativa que otorgó el derecho de la mujer al voto, pero no sería hasta 1947 que se publicó la reforma al artículo 115 constitucional, que dio este derecho. Fue el presidente Adolfo Ruiz Cortines quien perfeccionó las reformas en 1953, lo que permitió que las mujeres mexicanas participaran en los procesos electorales del 3 de julio de 1955, pudieron hacer efectivo su voto por primera vez en elecciones federales para elegir a los candidatos que conformarían la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.



Historia del derecho al voto en México

² Ávila, Alfredo, "Las primeras elecciones del México independiente", en *Política y Cultura*, núm. 11, UAMX, México, 1999, págs. 29-60.

³ Banco del Bienestar, "El voto de la mujer", Consultado el 14 de junio de 2021, de: <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/es/articulos/el-voto-de-la-mujer-en-mexico?idiom=es>.

LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

A lo largo de la historia, nuestro sistema electoral ha tenido dos grandes aciertos: tratar de ver al futuro, buscando mejorar y ser más amplio, eficiente y seguro; y tener un soporte constitucional, lo que le ha permitido sustentar legalmente cada etapa de su existencia.

La evolución constante de nuestra democracia se debe a la lucha ciudadana y popular, lo que implica continuar defendiendo el derecho, la legalidad y la independencia de nuestro sistema electoral, por encima de los intereses ególatras o de poder, político y económico.

Sin embargo, las intenciones se han borrado en los últimos tiempos, en donde los actores seleccionados como garantes del sistema electoral imparcial, no han actuado con la integridad, imparcialidad y fidelidad a la nación, sino que apoyados por intereses parciales en el congreso ha introducido en las legislaciones electorales vericuetos legaloides, contrarios al interés ciudadano.

Si hoy contamos con un instituto autónomo que organiza las elecciones, debemos defenderlo de los intentos de controlarlo en favor de intereses diferentes de los del ciudadano, la soberanía y la nación. Y con el fin de mantener lo que hemos construido como sociedad y permitir que nuestra democracia se siga consolidando, es imprescindible renovar a los integrantes de dicho instituto, con el fin de evitar se consoliden cotos de poder diferentes al interés de la nación.⁴

El ciudadano puede y debe acotar al poder electoral, sobre todo al poder corrupto que se ha introducido en las instituciones; por eso, como lo plasmó Montesquieu en *El espíritu de las leyes*, el ciudadano debe ir a votar para elegir a quienes ostentarán la división de poderes, sin ninguna limitación de los órganos electorales.⁵

Las personas deben salir a votar para elegir entre los candidatos, a quienes por su preparación, sus propuestas de trabajo, su ideología, pero fundamentalmente por su honestidad, principios y valores morales, sean los mejores candidatos para ejercer los cargos que estén en disputa.

El elegido por la ciudadanía no tendrá un premio o un cheque en blanco, sino la asunción de una responsabilidad; no tendrá un poder absoluto, sino la obligación de rendir cuentas sobre la manera en que llevan la administración pública; debe tener en cuenta los intereses de la nación, la población; deben administrar con eficiencia el dinero de la hacienda pública; debe velar por el bienestar de la nación, ya que es un servidor público.

La ciudadanía debe salir a votar fundamentalmente porque es una responsabilidad y un derecho.



⁴ Ávila, Alfredo, *op.cit*

⁵ Montesquieu, Charles L., *El espíritu de las leyes*, consultado el 7 de junio de 2021 de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/el-espiritu-de-las-leyes-de-montesquieu>.



¿QUÉ DETERMINA LA DEMOCRACIA: SIMULADORES TRIBUTARIOS O VOTOS CONSCIENTES?

“Ayer se dio un paso importantísimo, con una elección histórica donde se reafirmó el camino hacia la democracia, como un mecanismo para dirimir las diferencias por la vía electoral, por la vía pacífica. El pueblo se manifestó, decidió quiénes deben representarlo, tanto en elecciones municipales, estatales y en la cámara de diputados”.¹

“El principal dato de hoy es que la ciudadanía salió a votar para incidir en el futuro de nuestra nación, considerando los desafíos que enfrentaba esta jornada electoral, en el contexto de la pandemia de Covid-19. El balance es sin duda positivo para nuestra sociedad y para la democracia mexicana”.²

Este domingo se realizó en México la jornada electoral del proceso más grande en la historia, por el número de personas que se seleccionaron para los cargos que se requieren. En general fue una verdadera fiesta ciudadana, en la que los mexicanos cumplimos con nuestra obligación y ejercimos nuestro derecho cabal y civilizadamente. Aunque no todos, salvo por algunas irregularidades aisladas en algunas casillas.

¹ Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, *Conferencia Mañera*, 7 de junio de 2021.

² Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, *Conferencia de resultados electorales*, 7 de junio de 2021.

Como se esperaba fue una contienda muy peleada en el periodo de campaña y a pesar de que la propaganda del Bloque Opositor Amplio al gobierno señala un éxito, la evidencia demuestra otros datos. La mayoría de los ciudadanos parecen haber decidido refrendar su apoyo al gobierno actual y votaron en favor de los candidatos de Morena y su coalición en prácticamente todo el país.

Se han formado dos bloques, por un lado “**Juntos Haremos Historia**”: integrado por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México y, por otro: “**Va por México**”: integrado por el Partido de Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.

A pesar de los enormes recursos inyectados a las campañas masivas de guerra sucia, contratada en medios de comunicación y redes sociales, y la posible injerencia del árbitro electoral, la alianza antinatural “**Va por México**”, conformada contra sus principios y valores que siempre pregonaron defender, **perdió las elecciones**.

De acuerdo con las cifras finales del Instituto Nacional Electoral (INE) **Morena** y sus aliados **conservarán la mayoría simple** que ya tenían en la **Cámara de Diputados**, aunque contarán con menos diputados de los que ganaron en 2018. Adicionalmente, en los estados **Morena ganó 11 gubernaturas**, el **PRI** no ganará ninguna de las gubernaturas en juego, sino que **perderá 8** de los estados donde gobierna; el **PAN perderá 2** y conservará 2; y lo que queda del **PRD perderá el que tenía**.³

Si bien en la **Ciudad de México** Morena se llevó una sorpresa, al dejar ir un buen número de las alcaldías en juego **9**, **conservó** todas las del **Oriente 7**, y el **control del Congreso** de la Ciudad de México.

Por último, pero no menos importante, es el triunfo de Morena al **ganar 19 Congresos estatales**, incluido el de Tamaulipas, un estado muy difícil por la influencia del crimen organizado.

La oposición “**Va por México**” echó toda la carne al asador, y sus resultados son: **pírricos**, continuará siendo minoría en la Cámara de Diputados, cuyo control era su sueño; no podrá meterle mano al presupuesto federal y no podrá bloquear las iniciativas que permitan continuar el avance de la transformación. Se duda que esta coalición pueda continuar por las diferencias naturales.

Por otro lado, con Morena la transformación se va a profundizar con mucha fuerza ante la posibilidad real de gobernar **17** de las 32 entidades federativas del país y **19** congresos locales.

En el **Estado de México** hay resultados mixtos, Morena gana la mayoría de los votos impulsado por Ecatepec, Ciudad Nezahualcóyotl y Chimalhuacán entre otros, esto pone rumbo a un cambio en la hegemonía del PRI en su Estado insignia.

En resumen, fue una elección nutrida, civilizada y con muchas aristas por analizar más profundamente, en la que la aplaudidora ciudadana propinó una tremenda derrota a la oposición.



³ Datos tomados de Grupo Estrategia Política, *Resultados Electorales 2021*, diversas páginas.

ANÁLISIS SOBRE LAS ELECCIONES 2021

Con una participación de **48 399 806** electores lo que representa el **52.6%** del padrón nacional de electores, una de las más altas votaciones intermedias.

Con el fin de realizar mejores observaciones objetivas se dividirá el análisis en tres áreas de interés.

CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados está integrada por 500 diputados: 300 elegidos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional. Hay que recordar que la mayoría simple en el Congreso se logra con 251 diputados y la mayoría calificada con 333 diputados, la diferencia entre una y otra es que con la calificada se pueden realizar reformas constitucionales.

De acuerdo con la conclusión de los cómputos del Instituto Nacional Electoral la distribución de diputados al congreso de la LXV legislatura será la siguiente:¹

Juntos Haremos Historia: **279** diputados.

Morena (199)-PT(38)-Verde(42).

Va por México: **198** diputados.

PAN(113)-PRI(70)-PRD(15).

Movimiento Ciudadano: 23 diputados.



¹ INE, *Programa de Resultados Electorales Preliminares*, consultados en línea el 10 de junio de 2021, de: <https://compu-tos2021.ine.mx/votos-distrito/mapa>.

Comparativamente la coalición **Juntos Haremos Historia disminuyó 34** diputados al pasar de 313 a 279; mientras que la coalición Va por México **augmentó 30** diputados, de los que tenía en la anterior legislatura, al pasar de 168 a 198.

Con este número de diputados la alianza **Juntos Haremos Historia** tiene el control del Congreso tanto para la modificación de leyes como del presupuesto, excepto para los cambios en la Constitución.

El PRI sube, le había ido muy mal en el 2018, tenía sólo 48 ahora 70.

El PAN tenía 77 en el 2018, ahora tendrá 113.

El Verde sube, había hecho alianza con el PRI en el 2018, tenía 11 ahora 42.

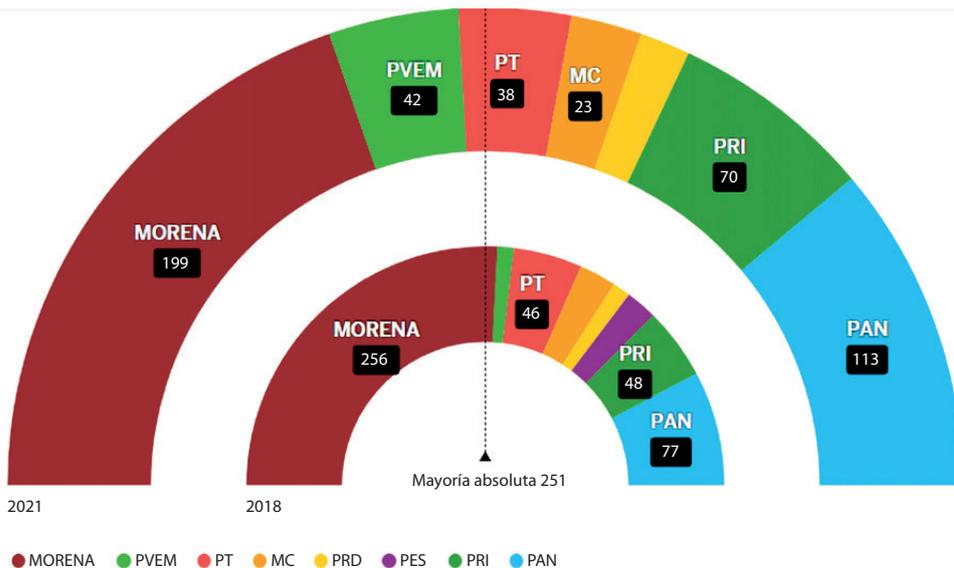
El PT tenía 46 en el 2018, ahora tendrá 38.

Morena baja respecto a 2018 pasa de 253 a 199.

Movimiento ciudadano baja, tenía 25 ahora se queda con 23.

El PRD tenía 11 ahora podría llegar a tener 15.

Lo relevante de la Cámara Diputados es la conformación porcentual de los votos, los partidos aliados al presidente tienen el 55 % de los votos para diputados, dato muy similar al de 2018.



Los del frente opositor PAN-PRI-PRD obtienen 45%, contra 44% que obtuvieron en 2018, lo que evidencia que no lograron su objetivo.

Éste es un incentivo para que esta división de votos se profundice, ya que esta alianza se está desmoronando por dentro y es muy difícil que permanezca unida hasta el 24; lo anterior debido a que son mayores las diferencias ideológicas, y a que cada una buscará sus propias metas.

Por último, se confirmó la pérdida del registro de los tres partidos PES, RSP y FM, ya que no lograron el porcentaje requerido de 3%, lo que altera el reparto de diputaciones plurinominales.

ESTADOS DE LA REPÚBLICA

La coalición *Juntos Haremos Historia* ganan 11 gubernaturas de las 15 en disputa:²

Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Michoacán, Guerrero, Campeche, Tlaxcala y Zacatecas.

Coalición Va por México PRI-PAN-PRD gana 1 gubernatura: Chihuahua.

Movimiento Ciudadano gana 1 gubernatura: Nuevo León.

Verde ecologista gana 1 gubernatura: San Luis Potosí.

PRI No gana nada.

Después de esta elección casi todo el pacífico se unen a la administración de Morena con excepción de Jalisco y Oaxaca que no tuvieron elección.

² Datos tomados de Grupo Estrategia Política, *Resultados Electorales 2021*, diversas páginas.

La coalición *Va por México*, antes de la elección, tenía el control de 13 estados y después de las elecciones sólo retiene la gubernatura de **Chihuahua**; por lo cual, la evidencia indica que **la coalición No funcionó**, de hecho perdió 12 gubernaturas.

El **PRI** gobernaba 8 gubernaturas y **todas las perdió**; no ha vuelto a ganar una gubernatura desde 2017, donde ganó el Estado de México y Coahuila. Ahora sólo se queda con cuatro estados, de los cuales Oaxaca e Hidalgo se juegan el próximo año y dos años después se juegan el Estado de México y Coahuila.

El **Verde ecologista** le ganó una gubernatura al PRI: San Luis Potosí.

El **PAN** tenía 4 gubernaturas en juego y sólo retiene 2, o sea **perdió 2** gubernaturas.

Movimiento ciudadano salió muy bien, participando de manera individual ganó Nuevo León en una elección sorprendente.

En resumen: Morena gana 11 gubernaturas con lo cual ya gobierna en 17 estados, si se considera a Morelos y San Luis Potosí de sus aliados le permitiría ampliar su influencia a 19 estados.



Juntos Hacemos Historia (Morena, PT, PVEM): 279
Va por México (PAN, PRI, PRD): 197



CIUDAD DE MÉXICO

Con una participación de **3 960 067** electores, lo que representa el **52.04%** del padrón de electores de la Ciudad de México, se obtienen los siguientes resultados.³

Alcaldías

Coalición *Va por México*: **8** alcaldías: Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Coyoacán y Tlalpan: **37.5%** de los votos.

Coalición *Juntos Haremos Historia*: **7** alcaldías: Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Tlahuac, Xochimilco, Milpa Alta y Gustavo A. Madero **35.5%** de los votos.

PAN: **1** alcaldía Benito Juárez: **5.24%** de los votos.

Diputados locales

Coalición Va por México: 12 diputados

Coalición Juntos Haremos Historia: 34 diputados

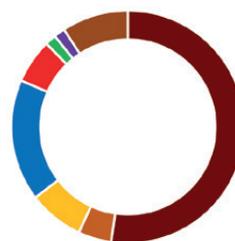
PAN: 14 diputados

PRI-PRD: 4 diputados

Movimiento Ciudadano: 1 diputado

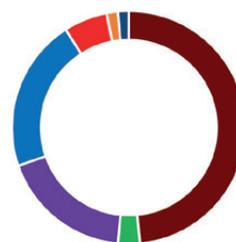
Diputación migrante (PAN): 1 diputado

Congreso CDMX 18-21



■ Morena ■ PT ■ PRD ■ PAN ■ PRI ■ Verde ■ PES ■ Sin partido

Congreso CDMX 21-24



■ JHH ■ PT-Verde ■ VXM ■ PAN ■ PRI-PRD ■ MC ■ Migrante

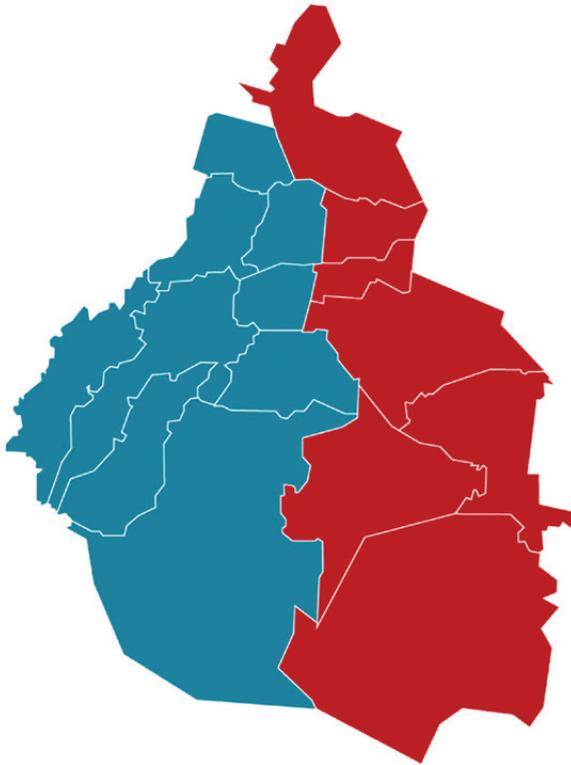
³ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*, Elecciones estatales de la Ciudad de México, consultado el 11 de junio de 2021 de <https://prep.elecciones.io/prep2021/screen01.php>.

De manera general, la evidencia indica un triunfo de la alianza opositora en la elección por alcaldías en la Ciudad de México y una pérdida relativa del partido Morena, que gobernaba la mayoría de las alcaldías.

Como resultado evidente de esta elección se aprecia una característica principal, la ciudad de México se divide en dos secciones: el este totalmente para Morena y el Oeste para la Alianza opositora.

PRI - PAN - PRD / PAN

Morena - PT



Se puede especular, desde diferentes puntos de vista, pero la realidad es que podría ser o un voto de castigo o un punto de inflexión.

Sin embargo, hay un dato fino que requiere un mayor análisis: Mientras que el dato de la coalición *Juntos Haremos Historia* es un dato congruente: **35.5%** en alcaldías contra **38.23%** diputaciones en la votación relativa.

El dato de la coalición *Va por México* obtiene **37.5%** de votos en alcaldías y sólo **20.5%** en diputados locales?

Lo cual no es lógico y se presta a muchas especulaciones.

VOTOS E IMPUESTOS

Los ingresos tributarios en 2020 **crecieron 0.7%** a pesar de que la economía se paralizó en un 50% y las empresas despidieron a más de 1,200,000 trabajadores según cifras del IMSS.⁴

Los más importantes Ingresos tributarios son:

ISR	1,762,912 Mdp-	52.8%	+0.8%;
IVA	987,526 Mdp-	29.5%	+2.5%;
IEPS	460,674 Mdp-	13.8%	+0.8%

Existen dos tipos de impuestos: **Directos**, que se paga de forma particular el Impuesto Sobre la Renta (ISR). E **Indirectos**, se pagan mediante un tercero, como el IVA y el IEPS.

Respecto del **ISR**, los **asalariados** son los que pagan más impuestos, tienen tasas impositivas que van desde el **1.92%** hasta el **34%** y las deducciones están limitadas.

Las **empresas** tienen las mismas tasas impositivas, pero tienen más posibilidades de deducir: los costos, las inversiones, los gastos, el mantenimiento, las exenciones, los estímulos y regímenes especiales.

Respecto del **IVA**, tiene una tasa del **16%** y todos los contribuyentes pagan según su consumo. Sin embargo, como algunos productos tienen tasa **0%**, el régimen les permite a las **empresas solicitar devoluciones**.

Respecto del **IEPS** tiene diversas tasas que van desde el **1%** hasta el **160%** (tabaco) y se paga en: gasolinás, diesel, tabacos, puros, cigarros, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, datos celulares, bebidas energizantes y de sabores, alimentos industrializados, dulces, flanes, chocolates, botanas, galletas, pastelillos, helados y plaguicidas (del 6% al 9%).

⁴ Instituto Mexicano del Seguro Social, Trabajadores Asegurados 2020, México, 2021.

EL SAT DETECTA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE ISR POR 700 MIL MDP EN GRANDES CONTRIBUYENTES⁵

Desde 2018 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) detectó que muchas empresas no pagaban impuestos por las deducciones “indebidas”, planeaciones fiscales e interpretaciones legales “agresivas” (defraudación fiscal), por lo cual sus contribuciones dañaron severamente los ingresos tributarios.

Entre esas empresas estuvieron: Coca Cola-Femsa, Kimberly Clark, Cemex, Wal Mart, Liverpool, Comercial Mexicana, Bimbo, Elektra y TV Azteca.

Aun así, el SAT ha detectado evasión y elusión del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 700 mil millones de pesos en otros grandes contribuyentes de 40 actividades económicas en sectores como servicios financieros y de seguros, minería, industria manufacturera y comercio al por mayor y por menor.

“la tasa de ISR para empresas es del 30 por ciento, sin embargo, con las deducciones “indebidas”, planeaciones fiscales e interpretaciones legales “agresivas” (defraudación fiscal) sus contribuciones se reducen considerablemente, lo que resulta en tasas efectivas de ISR de **menos del 2 por ciento** sin considerar las devoluciones. La funcionaria declaró que si se incluyeran las devoluciones habría empresas con tasas negativas, es decir, el gobierno federal está subsidiando su operación en México”.

“Por ejemplo, la tasa efectiva de todos los grandes contribuyentes de 2016 a 2020 no llega ni siquiera al **2 por ciento**, y eso que esa tasa no incluye las devoluciones de IVA. Si incluimos el IVA en algunas industrias como la automotriz las tasas serían negativas”.⁶

Lo cual quiere decir que en 2020 los **grandes contribuyentes** pagaron una **tasa efectiva** de ISR de **1.3 por ciento**, mientras que las **personas físicas** pagaron un impuesto de **25.4%** y los **contribuyentes por sueldos y salarios** de **11.4%**. Se supone que en el ISR debe pagar más quien más gana, pero el sector de mayores ingresos sólo paga el 20% de lo que debe pagar, porque deduce el 30% de sus obligaciones. Mientras que los sectores de ingresos más bajos contribuyen con cerca del 22% de sus ingresos en el ISR, por que ellos no deducen ni pueden dejar de pagar porque se les retiene.⁷

El IVA es un impuesto indirecto, lo pagamos todos al comprar cualquier bien o servicio, exceptuando alimentos básicos y medicamentos. Sin embargo, afecta de forma diferente, puesto que el sector de mayores ingresos lo deducen y disminuyen; en los sectores de menores ingresos no pueden deducirlo y lo absorben completamente.

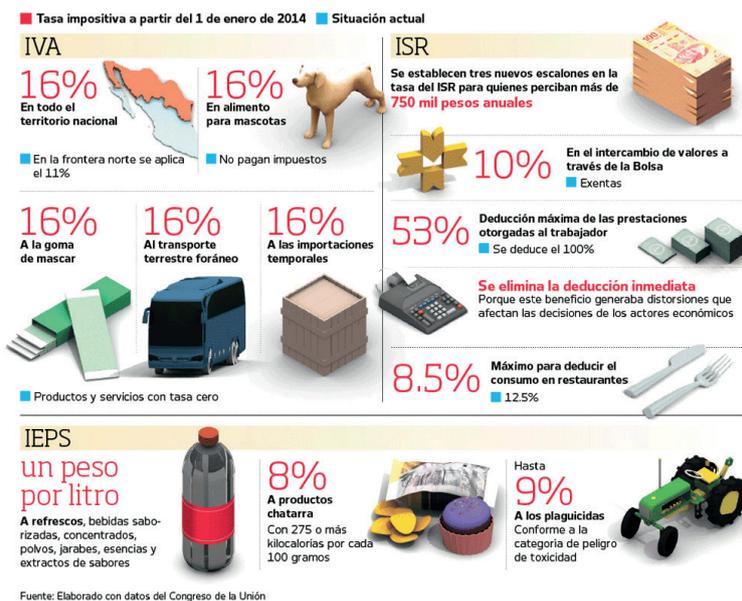
Por lo cual, el sector de mayores ingresos sólo aporta el 22% de sus ingresos al SAT, mientras que los sectores de menores ingresos aportan cerca del 38% de sus ingresos al SAT.

Entonces, cabe hacer la pregunta: ¿Quién paga más impuestos?

5 Buenrostro, Raquel, Servicio de Administración Tributaria, consultado el 15 de junio de 2021, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/06/14/el-sat-detecta-evasion-y-elusion-de-isr-por-700-mil-mdp-en-grandes-contribuyentes/>.

6 Idem.

7 Álvarez, José (2020) La historia de los impuestos en México desde los aztecas hasta nuestros días, el Contribuyente. Consultado en línea el 14 de junio de 2021, en: <https://www.elcontribuyente.mx/2020/01/la-historia-de-los-impuestos-en-mexico-desde-los-aztecas-hasta-nuestros-dias/>.



DOCTORADO EN DERECHO FAMILIAR

RVOE:20121436

INICIO: Jueves 7 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVO

Formar peritos en el análisis y aplicación de las normas jurídicas que regulan a la familia, en el marco de la tolerancia y el respeto, encaminados al desarrollo de una cultura de convivencia.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (6 SEMESTRES)

1er Semestre

- Metodología de la Investigación I
- Fuentes del Derecho Familiar

4o Semestre

- Restitución de Menor
- Seminario de Interpretación y Argumentación Jurídica

2o Semestre

- Transexualidad
- Aborto

5o Semestre

- Maternidad Subrogada
- Derechos Humanos

3er Semestre

- Metodología de la Investigación II
- Sociedad en Convivencia y Concubinatos

6o Semestre

- Objeción de Conciencia
- Seminario de Tesis Doctoral

▶ CATEDRÁTICOS

Dra. Gloria Rosa Santos Mendoza
Magistrada del TSJCDMX
Dra. María Margarita Gallegos López
Juez Séptimo en Materia Familiar del TSJCDMX
Dr. José Antonio Navarrete Hernández
Juez Trigésimo Séptimo en Materia Familiar del TSJCDMX
Dra. Edilia Rivera Bahena
Magistrada de la Cuarta Sala en Materia Familiar del TSJCDMX
Dr. Oscar Barragán Albarrán
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta
Secretario del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
Dra. María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma
Juez Cuarto en Materia Familiar del TSJCDMX

Dr. Fernando Sosa Pastrana
Secretario de Estudio y Cuenta y Coordinador de Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Dra. María Elena Ramírez Sánchez
Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX
Dra. Rosalía Ramos García
Visitadora del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Dr. Jorge Galindo Álvarez
Jefe de Departamento adscrito a la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de Defensoría Pública
Dr. Luis Armando Francisco Yúdico Colín
Distinguido Catedrático de la UTEP

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANLATLO

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RVOE:20140041

INICIO: Octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVOS

- Preparar profesionales capaces de analizar, diseñar, organizar y administrar tecnologías y herramientas de la información y comunicación, acordes con las necesidades del entorno productivo.
- Coadyuvar en la formación de líderes críticos, competentes y con visión social.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (10 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción a la Ingeniería
- Fundamentos de Programación
- Cálculo Diferencial
- Introducción a la Computación
- Teoría General de Sistemas
- Metodología de la Investigación

2o Semestre

- Cálculo Integral
- Análisis Vectorial
- Análisis y Diseño de Algoritmos
- Fundamentos de Administración
- Ciencias de la Computación
- Circuitos Eléctricos

3er Semestre

- Principios de Contabilidad
- Física
- Lenguaje de Programación I
- Fundamentos de Diseño Digital
- Administración de Proyectos I
- Laboratorio de Informática I

4o Semestre

- Probabilidad y Estadística
- Lenguaje de Programación II
- Diseño de Sistemas Digitales
- Base de Datos I
- Administración de Proyectos II
- Laboratorio de Informática II

5o Semestre

- Redes
- Base de Datos II
- Sistemas de Información
- Técnicas de Programación con Calidad
- Administración de Proyectos III
- Laboratorio de Informática III

6o Semestre

- Ingeniería de Software I
- Programación Web
- Administración de Redes y Sistemas
- Seguridad Informática
- Métodos Ágiles de Programación
- Laboratorio de Informática IV

7o Semestre

- Telecomunicaciones I
- Sistemas Distribuidos
- Ingeniería de Pruebas
- Ingeniería de Software II
- Administración de Centros de Cómputo
- Laboratorio de Informática V

8o Semestre

- Telecomunicaciones II
- Comunicaciones Digitales
- Inteligencia Artificial
- Soporte de Software
- Servicio Web
- Laboratorio de Informática VI

9o Semestre

- Auditoría Informática
- Legislación Informática
- Graficación por Computadora
- Programación de Dispositivos Móviles
- Formulación y Evaluación de Proyectos Informáticos
- Seminario de Investigación

▶ ESPECIFICACIONES DEL CURSO:

- Aprende en vivo.
- Catedráticos expertos en cada materia, conducirán tu preparación paso a paso para fortalecer tu aprendizaje.
- Lo más cercano a un curso presencial.

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.



(55) 20 33 96 41 / (55) 32 34 97 00



informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

Tepic 43, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06760, CDMX



UTEP.licenciatura



utep_licenciatura

www.universidadtepanlatlo.edu.mx



UNIVERSIDAD
TEPANTLATLO
CAMPUS TEPIC

clases virtuales en tiempo real

DEMOCRACIA DEMOS KRATOS *GOBIERNO DEL PUEBLO*



“El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

*Abraham Lincoln,
discurso del 19 de noviembre de 1863.
La batalla de **Gettysburg**,
dentro de la guerra civil de los Estados Unidos,
entre los Estados del Norte y los del Sur.*

Dr. Alberto Amor Medina

Antecedentes históricos

Ya en antaño, en las clases de sociología, del maestro Recasens Siches Luis, nos hacían leer el libro de Fustel de Coulanges: *La Ciudad Antigua*, en donde se estudiaba la organización política “*polis de los griegos*” y las *civitas* del derecho romano.

- La característica fundamental de la organización política griega omnipotente, omnipresente de la relación con el individuo, es decir, en su capacidad para participar en la elaboración de las leyes (doctrina platónico-aristotélica de tipo ideológica).
- Aristóteles criticó la construcción política ideal que hace Platón “*res la cosa publiche*: la cosa pública”.
- Los pensadores dedicados a impartir enseñanzas a la juventud “los sofistas” Protágoras de Abdera Giorgias de Leontino etcétera, en donde se señaló que el hombre es la medida de todas las cosas.¹
- En la comunidad romana existían tres formas de participación del ciudadano, el *ius civile* que era aplicado para los ciudadanos romanos, el *ius honorarium* matizado por la pretura (urbana y peregrina), tan es así que había diferencia en la propiedad quiritaria y bonitaria, para los efectos de la prescripción y el *ius gentium* aplicado a los ciudadanos no romanos y extranjeros, de manera que en el *ius honorarium* se encontraba el *suffragii* a virtud de la *Lex Regia*.²

La autoridad era el pater familia, que tenía un poder sobre el grupo de la *domus* y de la familia e incluso en el derecho de vida o muerte *ius vitae necisque*, encontrándose al efecto los tres estatus *civitatis, libertatis y familiae*.³

1. De todo lo anterior nos lleva a la noción de “El poder”.
 2. Fuerza al servicio de una idea.
 3. Fuerza que preexiste a sus mismas manifestaciones.
 4. Relación de supra a subordinación.⁴
- Es decir, el poder es connatural a la relación humana, e incluso desigualitaria en donde el individuo busca obligar al otro a someterlo a sus designios de manera que es un poderío material ya sea en la creencia de una ley divina, ya sea de una ley del hombre en la que se es legítimo para aceptar la coacción.
 - Al efecto puede haber fuerza física, cuando el más musculoso impone su fuerza al más débil hasta que se rompen las estructuras, por otro lado, la fuerza económica en que se funda la autoridad y tipo de poder en los medios de producción y riqueza en el feudalismo que coloca al estado en manos de los propietarios de las tierras.⁵
 - El Estado no es algo concreto (abstracto) conjunto de elementos subjetivos con base en los cuales se determina el origen y fines del poder, el tipo de Estado es una descripción modelista de lo que se pretende hacer con el poder (límites).

“...El poder aparece cuando los que obedecen crecen, además que es normal que ellos obedezcan, esto es bueno, justo, legítimo. Así el poder comprende dos elementos: 1) La coacción material; y 2) la creencia de que esta coacción está bien fundada. Creencia en la necesidad del poder. Que la realidad social, tal como es percibida directamente por los hombres, contiene en sí misma la idea de jefe, autoridad, poder, es algo realmente importante en la materia, el poder aparece como un fenómeno tan natural como el agua, el fuego, el granizo y la lluvia en el universo físico. La idea de que se puede vivir sin jefes

¹ Porrúa Pérez, Francisco, *La Teoría del Estado*, 3ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 1962, pág. 46.

² Von Ihering, Rudolf, *El Espíritu del Derecho Romano*, Editorial Oxford, Volumen Primero, página 7.

³ *Op. cit.* Margadant, Guillermo F., págs. 120-132.

⁴ Duverger, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, Trad. Jorge Solé-Tura, Ediciones Ariel, Barcelona España, pág. 26.

⁵ Covián Andrade, Miguel Ángel, *Teoría del Rombo*, Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucional, A. C., págs. 218-336).

parece absurda, - al menos a primera vista- porque se vive en todas partes con jefes. La existencia del poder es un dato inmediato de la conciencia...".⁶

- Lo anterior nos lleva a la idea de legitimidad de obediencia natural y normal de un segmento de la sociedad a través de ideas particulares sobre la naturaleza y el poder (poderíos apoyados en cotos de poder) / imagen del poder, ya sea a través de un monarca, un linaje real, etcétera o bien monarquías en el siglo XIX en Europa Occidental.
- Para John Austin, obediencia y temor a la sanción, desde el punto de vista social de lo oprobio y ostracismo, hasta el sistema de valores clasificados.⁷
- De manera que, el poder, trasciende a los fenómenos políticos y una definición que me gusta mucho es la de André Hauriou, *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*: "El objeto del derecho constitucional se puede definir como el encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos".⁸
 1. El término polis ya tratado con antelación pero los fenómenos propiamente políticos, pueden abordarse en tres planos.
 2. El reconocimiento total del hombre por el hombre (derechos humanos).
 3. El de la determinación de lo que es bueno para la sociedad (praecepta iuris / vivir honestamente, no hacer daño al prójimo y darle a cada quien lo suyo).
 4. El de las relaciones entre dirigentes y gobernantes (de supra a subordinación).
 5. La definición obtenida en las clases de doctorado de las lecturas de Derecho Constitucional de Carl Schmitt. Definición:
 - Es el conjunto de decisiones políticas fundamentales.
 - Que decide el ser y modo de ser del Estado.
 - Que define el tipo de Estado y forma de gobierno.
 - De una unidad política.
 - Describe una estructura y explica cómo está constituida.
 - Voluntad política, cuya fuerza de autoridad, es capaz de adoptar la concreta decisión de conjunto sobre el modo y la forma propia de la existencia política, lo determinado así, la existencia de la unidad política como un todo.⁹

Lo anterior nos lleva al concepto de soberanía:

1. Concepto clásico del cual el maestro Covian no está de acuerdo.
2. Soberanía interna de Jean Bodin. Recto gobierno de lo que nos es común.
3. Jorge Jellinek la facultad de autodeterminarse frente a los demás pueblos:

⁶ *Op. cit.* Duverger, Maurice, pág. 28.

⁷ Risieri, Frondizi, *¿Qué son los valores?*, 24ª impresión Fondo de Cultura Económica, México, 2012, pág. 15.

⁸ André, Hauriou, *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, Trad. José Antonio Gonzales Casanova, Ediciones Ariel, Barcelona, España, 1970, pág. 17.

⁹ Cátedra del Magistrado y Doctor, Abelino Toscano Toscano, *Apuntes del doctorado*.

“...Entre otros errores típicos de las teorías tradicionales de la soberanía, sobresale el relativo a la idea de la “soberanía interna y externa”. No hay “soberanía externa” desde el momento en que la lucha por la hegemonía que dos o más factores de poder se encuentran dentro del mismo territorio para determinar cuál de ellos predomina sobre los demás, por lo que pensar en el “respeto” de la soberanía sobre un determinado espacio territorial implica que no existe disputa, ni confrontación en él y por ende, no hay problema alguno relativo a la soberanía que en él se ejerce. Para mayor información sobre este aspecto, véase nuestra “Teoría constitucional”, volumen primero capítulo II...”¹⁰

Para el Doctor Covián hace una diferencia sutil entre los tipos de Estado y formas de gobierno, porque algunos autores han sostenido que la democracia es una forma de gobierno, lo cual es no correcto. En las autocracias el poder no se distribuye orgánicamente sino que se concentra en un órgano, en una persona, en un grupo de personas, en un partido, concentrado de poder; mientras que en el segundo, el centro de poder es específico a la forma concreta de gobierno, no existen límites ni controles del ejercicio del poder, mientras que en los Estados totalitarios sí se garantizan derechos sociales aunque difusos y el punto de inflexión es el no respeto a los derechos humanos.

Tipos de Estado

Estado liberal burgués de derecho.

Estado democrático social de derecho.

Estado autocrático *totalitario*.

Estado autocrático *autoritario*.

1. Tipo de Estado, definición de los fundamentos y teleología del poder.
2. Formas de gobierno, estructura y organización.

La vinculación entre democracia (fin) y la representación (medio), los ciudadanos delegan el derecho a gobernarse transfiriendo su soberanía a sus representantes y a los detentadores formales del poder.

a) En un principio los ciudadanos han tenido que elegir directamente a quien ejerce el poder, se dice representándolos en la antigüedad en el ágora.

b) Estados autocráticos en sus distintas modalidades.

1. Autoritarios
2. Totalitarios

Tres reglas al respecto

a) Todo Estado incluye en su forma de gobierno a instituciones de democracia.

- Semidirecta.
- Democracia representativa.

b) No todo Estado democrático es “representativo”.

- Es simultáneamente una democracia semidirecta.

¹⁰ Jellinek, Jorge, *10 estudios antidogmáticos del sistema constitucional mexicano, Estudio tercero*, Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucionales, España, pág. 63.

- c) No existe un solo Estado cuya forma de gobierno democrático será semidirecta pero no representativa.
- d) Una sola democracia no existe Estado cuya forma de gobierno democrática sea semi directa / no representativa.
 - Toda democracia es representativa, pero no toda democracia representativa es indirecta.
 - Sin representación política/ sin partidos.
 - Sin representantes, pero jamás sin ciudadanos.
 - Antidemocrática, incompatible, con el ejercicio democrático del poder de y sin ciudadanos no hay camino que la sustituya.

Conformación

Órganos constituidos por el Estado, ni los actos de los gobernantes con base en:

- a) Sistema de competencias y atribuciones (origen y ejecución del poder).
- b) Dirección, determinaciones de “representantes populares”/ los efectos que las políticas tienen sobre sus ciudadanos, por las estructuras e instituciones que están a su disposición, para expresar su conformidad o inconformidades con las determinaciones de quienes se ostentan como legítimos representantes (no existe un mecanismo de rendición de cuentas, como sí en el derecho romano lo tenían *intercessio* el veto del tribuno de la plebe en una *provocatio ad populum* una especie de apelación o queja promovida ante los comicios, expresada ante el senado lo que en el derecho anglosajón se llama: “*free by law slave by custom*”).¹¹

La fenomenología del poder en su origen, su ejercicio y sus fines:

- a) Soberanía nacional de modelo liberal antidemocrático.
- b) Soberanía popular de Jacobo Rousseau, del modelo Estado social demócrata no asimilable a la democracia liberal.

Es democracia porque origina el voto mayoritario del pueblo, es representativa, porque el objeto de la expresión es la conformación de órganos constituidos, integrados a través de los representantes populares.

La representación política es la legitimidad, mientras que la forma y el procedimiento corresponde a la legalidad.

Neoliberalismo

Representantes de la nación (antidemocrática) excluye a grandes masas de los no iguales, a los ciudadanos iguales entre sí (excluye o no a los mejores ciudadanos de los no ilustrados o estudiados, los que no tienen un haber económico), en la defensa de sus intereses particulares, la cual es incompatible con la soberanía popular. Pedro Seies soberanía nación es la suma de todas las voluntades de los ciudadanos.

La burguesía es el tercer estado, clase dotada del poder económico y que es el motor del proceso social.

¹¹ *Op. cit.* Margadant, Guillermo F., pág. 194.

El desdén del término de origen francés (*Bourgeoisie*) es utilizado en la economía política para designar a la clase media acomodada, pero pocos conocen que el término se usó inicialmente para identificar a la clase social compuesta por habitantes de los burgos, que eran las partes nuevas que surgían en las ciudades bajomedievales en Europa occidental y que fueron los que gestaron el movimiento de la Revolución francesa, porque pagaban impuestos y mantenían a los aristócratas y de ahí viene soberanía nación y soberanía pueblo.

Ahora bien, el término pueblo es un concepto indeterminado (*popolo* o de *people*) es amorfo ¿quién es? ¿dónde está?, no se sabe, es una masa, se puede identificar al pueblo como una unidad político-ideológica.

¿Posee personalidad colectiva independiente de sus individuos?, o es la suma del *par in toto* de todos sus individuos, que constituye en la comunidad popular o se asemeja a los términos lingüísticos alemanes que es el *Volk*, esa doble vertiente de democracia directa y democracia indirecta junto a los elementos de la teoría del Estado: pueblo, territorio y gobierno.

Ahora está en boga no sólo la connotación formal de la democracia, mayorías y minorías, sino la democracia sustancial que en sí misma tenga un fundamento axiológico de carácter y de dimensión de autonomía, autogobierno y autodeterminación popular, sino que encuentre todos estos límites en el respeto de los derechos humanos de sus súbditos como lo maneja Ferrajoli.¹²

Amartya Sen, premio nobel de economía, en su libro *Idea de la justicia*, señala que cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de las libertades básicas, que sea compatible con un esquema semejante de las libertades para los demás, democracia pura sustancial, proyecto de vida.¹³

En segundo término, las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a su vez:

- Se espere razonablemente que sean ventajas para todos.
- Se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos, es una democracia aspiracional del pueblo o la colectividad, igualdad de oportunidades, es decir, bienes primarios de libertades, de oportunidades, de ingresos, de riquezas, con fines programáticos del Estado para asignación de mantener precios competitivos y de evitar un mercado irracional de función estabilizadora que intenta lograr el empleo en un logro de trabajo para quienes realmente quieran acceder a él; de transferencia en un mínimo social aceptable y por ende de una distribución más equitativa de la riqueza.



¹² Luigi, Ferrajoli, *La democracia a través de los derechos, el constitucionalismo garantiza como modelo teórico y como proyecto político*, Trad. Pedro Andrés Ibáñez, pág. 38.

¹³ Sen, Amartya, *La idea de la justicia*, Taurus, España, 2009, págs. 340-341.

DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES

RVOE:20120877

INICIO: Sábado 9 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVO

Modelar profesionales altamente especializados y competentes que contribuyan al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos que respondan a las necesidades de los diversos fenómenos en materia penal.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Metodología de la Investigación I
- Antecedentes Históricos del Derecho Penal y Fuentes
- Garantías Constitucionales
- Historia de las Ideas Jurídico-Penales
- Criminología I

2o Semestre

- Metodología de la Investigación II
- Teoría de la Tentativa
- Autoría y Participación
- Preinstrucción e Instrucción
- Criminología II

3er Semestre

- Proceso Penal Adversarial
- Recursos Procesales
- Justicia Especializada para Adolescentes Teoría de la Pena, Penas y Medidas de Seguridad
- Delitos en Particular

4o Semestre

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Política Criminal
- Sistemas Penitenciarios
- Teoría Jurídica Contemporánea
- Seminario de Tesis Doctoral

▶ CATEDRÁTICOS

Dr. Ramón Alejandro Senties Carriles
Magistrado de la Sexta Sala en Materia Penal del TSJCDMX
Dra. Magali Parra Orozco
Pedagoga
Dr. Felipe Solís Aguilera
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Víctor Hugo Coffey Villarreal
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Héctor González Estrada
Juez Séptimo de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX
Dr. Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Dr. Humberto Manuel Román Franco
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Magdo. Humberto Venancio Pineda
Magistrado del Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito (Toluca)
Dr. José Arturo García García
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dr. Rodolfo García García
Jefe del Departamento de Asuntos Penales de la PROFECO
Dr. Luis Ramón Hernández Sabas
Postulante y Distinguido Catedrático de la UTEP Director del Centro de Reinserción Social (Cereso), de Tula, Hidalgo.

Dr. Amado Azuara González
Investigador de la Coordinadora de Riesgos Asegurados en Robo de Vehículos, S.C.
Dr. Juan Jesús Raya Martínez
Distinguido Investigador de la UTEP
Dr. José Eligio Rodríguez Alba
Director Ejecutivo de Gestión Judicial del TSJCDMX
Dr. Sergio Cárdenas Caballero
Distinguido Catedrático de la UTEP
Juez Álvaro Quiroz Cabrera
Juez Penal Especializado en Ejecución de Sanciones Penales Adscrito a la Unidad Especializada en Ejecución de Sanciones Penales Número Uno del TSJCDMX
Dra. Yadira Quintero Pérez
Secretaria de Acuerdos Comisionada a la Unidad de Gestión Judicial Número Tres del TSJCDMX
Dr. Leobardo Miguel Martínez Soria
Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Juez en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adscrito a la Unidad de Gestión Judicial 8 del TSJCDMX
Dr. Jesús Reyes Hernández
Juez de Tribunal de Enjuiciamiento del TSJCDMX
Dr. Miguel Enrique Sánchez Frías
Magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Dr. Ciro Betancourt García
Juez en Retiro del Tribunal superior de justicia de la ciudad de México

Dr. José Antonio Bernal Arzaluz
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dra. Marina Edith Gutiérrez Hernández
Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en Tlalnepan-tla, Estado de México
Dr. David Virgen Adriano
Juez de Control y del Tribunal de Enjuiciamiento de Ecatepec del Tribunal superior de justicia del Estado de México
Dr. Miguel Ángel Coca Maya
Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Chalco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Dra. María del Rocío Morales Hernández
Juez Décimo quinto en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio
Dra. Guadalupe América Mora Chichino
Secretaria de el segundo tribunal unitario del segundo circuito
Dra. Alma Cossett Guadarrama Gutiérrez
Distinguida Catedrática de la UTEP
Dra. Yolanda Martínez Martínez
Distinguida catedrática de la UTEP
Dr. Rubén Pacheco Inclán de la UTEP
Distinguido catedrático de la UTEP
Dr. Enrique Alejandro Santoyo Castro
Secretario del tercer tribunal colegiado en materia penal del primer circuito

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura
 utep_posgrado
utep_licenciatura

 FACULTAD
D DERECHO



UNIVERSIDAD
TEPANTLATLO

DOCTORADO EN DERECHO CIVIL

RVOE:20121435

INICIO: Miércoles 6 de octubre de 2021 SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVO

Modelar investigadores de alto nivel, aptos para generar conocimientos sistemáticos y de vanguardia en materia jurídico-civil, que den solución a conflictos entre particulares contemplados por la ley.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Metodología de la Investigación I
- Argumentación e Interpretación Jurídica
- Seminario de Derecho Ambiental
- Seminario de Arbitraje

2o Semestre

- Seminario de Obligaciones
- Seminario de Juicio Oral, Civil y Mercantil
- Seminario de Acceso a la Información y Derecho a la Libertad de Expresión
- Seminario de Medios Alternativos de Solución de Justicia
- Metodología de la Investigación II

3er Semestre

- Seminario de Derecho Procesal Civil
- Seminario de Derechos Humanos y Tratados Internacionales
- Seminario de Contratos Cíviles
- Seminario de Derecho Probatorio
- Seminario de Investigación en Derecho Civil

4o Semestre

- Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles
- Seminario de Amparo Civil
- Seminario de Derecho Civil Patrimonial
- Seminario de Tesis Doctoral

▶ CATEDRÁTICOS

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
Magistrado de la Octava Sala Civil del TSJCDMX
Dra. Virginia Barraeta Salvador
Visitadora Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Dr. Juan Carlos Ortega Castro
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Dr. Raúl García Domínguez
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dra. María de los Angeles Rojano Zavalza
Magistrada del TSJCDMX
Dr. Isaac Ortiz Nepomuceno
Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del TSJCDMX
Dr. Fernando Rangel Ramírez
Magistrado del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Dr. Joan Freden Mendoza González

Secretario del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Dr. Juan José Campos Tenorio
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dra. Edilia Rivera Bahena
Magistrada de la Cuarta Sala Familiar del TSJCDMX
Dra. Yolanda Morales Romero
Juez Vigésimo en Materia Civil del TSJCDMX
Dr. Paris Ariel Greene Ramírez
Distinguido Catedrático de la UTEP
Dra. Magaly Parra Orozco
Pedagoga de la UTEP
Dra. Oralia Arenas Acosta
Distinguida catedrática de la UTEP

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura
 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

EL ABC de la Medicina Natural “Curar Sin Dañar”

Psicóloga Humanista y Naturista
Graciela González



El ABC De La Medicina Natural

OBESIDAD

La obesidad en México es un tema de suma importancia y debe controlarse con urgencia debido a todos los problemas de salud que genera el contar con un porcentaje elevado de grasa en nuestro cuerpo.

La industrialización de los alimentos es el error más grave que ha tenido la humanidad, esta difícil tarea ha traído contaminación ambiental y de suelo, como los residuos tóxicos que genera cada una de las industrias, tanto los que van a los tiraderos de basura como los que van a parar a ríos y mares. Esta situación también ha traído un grave problema en la comercialización, provocando una descompensación entre los agricultores y las grandes industrias.

Una de las causas más graves de la obesidad en nuestro país es la mala alimentación, es el pan de cada día, ya que, debido a la manera ajetreada de vivir, la población ha optado por alimentarse de manera práctica; las comidas rápidas e instantáneas se han convertido en parte fundamental de la dieta diaria; sin embargo, estos productos no cuentan con un aporte nutrimental verdadero ya que la mayoría son sintéticos en toda su composición, dejando así residuos que no se pueden eliminar en toda una vida, debido a su incompatibilidad con el cuer-

po humano. Productos actuales se encuentran hidrogenados o adicionados con el antioxidante TBHQ, como lo son casi todas las grasas que consumimos (aceites, mantecas, aceites en aerosol, margarinas, etc.) así como los alimentos que contienen esta grasa como materia prima; o sea, casi todos los alimentos que incluimos en nuestra dieta diaria. Estos componentes provocan la adherencia de grasas a las paredes venosas impidiendo el flujo sanguíneo, siendo esto la causa principal de:

- Várices
- Arterioesclerosis
- Alteraciones cardiovasculares
- Fatiga crónica
- Obesidad

No podemos olvidar los productos elaborados con harinas sumamente esponjadas que producen un daño similar al de las grasas.

La obesidad puede propiciarse por distintos tipos de enfermedades adicionales, por lo cual es importante mantener un estilo de vida saludable, de este modo podemos percatarnos de cualquier anomalía que exista. Por ejemplo, problemas de

tiroides, desórdenes hormonales, etc., que pueden provocar obesidad, dejando de lado el tema alimentario. O bien los desórdenes emocionales y trastornos mentales, los cuales incrementan de una forma considerada la ingesta diaria de alimentos y sus consecuencias apuntan desde el sobrepeso hasta la obesidad.

El No considerar horarios es contraproducente, pues provoca hambruna, alteraciones metabólicas, trastornos en el sistema nervioso y produce la necesidad de consumir cualquier producto al alcance de la mano, sin importar su valor nutrimental; este tipo de productos provoca ansiedad, por la falta de nutrientes, la cual obliga al sistema a consumir de manera excesiva productos chatarra; esto se debe a que el cerebro no recibe la señal de satisfacción que envían los nutrientes con un alimento vivo.

Factores que dan paso a la obesidad:

- Mala alimentación
- Estrés
- Ansiedad
- Sedentarismo
- No tomar agua
- Insomnio
- Métodos anticonceptivos (implantes, hormonas, etc.)

Nopal



De uso medicinal prehispánico, en México existe la mayor variedad del mundo, en náhuatl se le conoce como “nopalli”.

Es un tónico digestivo, laxante no agresivo, por su contenido de mucílagos, libera de enfermedades digestivas por el uso diario en platillos, la gastronomía mexicana es favorecida por sus propiedades.

Contiene sales orgánicas, como potasio, magnesio, hierro, vitaminas, por lo que es muy útil en diabetes, colesterol, para templar el calor en riñones, problema renal con infección, supuración (catarro de la vejiga), es alcalinizante, equilibra el PH, evita el ardor, la acidez, agruras, el poder astringente en su raíz auxilia a la epidermis debilitada, (curte) endurece el recubrimiento cutáneo interno, (en problemas de hernia por cargar objetos pesados), habrá que evitar gases, la penca de nopal es utilizada para eliminar ácido úrico, es diurético y alivia el organismo al orinar las sales que están agrediendo. En llagas o heridas mezclar con miel; evita infección, dolor y cicatriza. No altera la función del organismo, detiene la diarrea, nutre con minerales, cuando se come de más laxa para evacuar heces duras.

Tejocote



Se consume diariamente con la finalidad de perder peso, así como optimizar la salud, aliviando algunas dolencias y combatiendo enfermedades.

Tiene la ventaja de ser una de las principales opciones para la reducción de grasa en el organismo y limpiarlo por medio de los desechos naturales del cuerpo, libera la grasa del tejido muscular, por lo cual nos previene de una flacidez y si ya existe nos ayuda a eliminarla, debido a que respeta la elastina y colágeno del cuerpo; no destruye células del tejido muscular, de este modo la piel vuelve poco a poco a su lugar y recupera su firmeza.

Nota: Tizana de varas de tejocote, raíz de lima y raíz de nopal: 1 cucharada sopera de esta combinación (creada a partes iguales) en ½ litro de agua, 3 minutos de hervor. Beber como agua de uso la primera toma en ayunas.

MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES

RVOE:20120880

INICIO: Sábado 9 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVOS

- Modelar especialistas investigadores a fin de optimizar las actividades profesionales relacionadas con el delito, el delinciente, las víctimas, las medidas preventivas, de seguridad y sanciones, en el marco de la administración, procuración e impartición de justicia.
- Formular propuestas alternas e innovadoras para prevenir conductas delictivas y promover procesos de readaptación social.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción al Campo de la Educación
- Teoría del Delito I
- Conducta y Ausencia de Conducta
- Tipicidad y Atipicidad
- Antijuricidad y Causas de Justificación
- Imputabilidad e Inimputabilidad

2o Semestre

- Culpabilidad e Inculpabilidad
- Punibilidad y no Punibilidad
- Teoría de la Tentativa
- Teoría del Delito II
- Delitos en Particular
- Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio I

3er Semestre

- Derechos Humanos
- Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio II
- Justicia para Adolescentes en el Sistema Penal Acusatorio
- Criminología
- Victimología
- Criminalística

4o Semestre

- Métodos y Técnicas de la Enseñanza
- Derecho Procesal Penal en el Sistema Acusatorio III
- Recursos en el Sistema Penal Acusatorio
- Etapa de Ejecución de Sanciones en el Sistema Penal Acusatorio
- Amparo
- Seminario de tesis

CATEDRÁTICOS

Dr. Ramón Alejandro Senties Carriles
Magistrado de la Sexta Sala en Materia Penal del TSJCDMX

Mtra. Martha Patricia Tarinda Azuara
Magistrada de la Sexta Sala en Materia Penal del TSJCDMX

Dra. María Rosario Ruiz González
Distinguida Catedrática de la UTEP

Dr. Felipe Solís Aguilera
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Víctor Hugo Coffey Villarreal
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Héctor González Estrada
Juez Séptimo de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Cristóbal Urrutia Fernández
Juez Tercero de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Rafael Guerra Álvarez
Presidente del TSJCDMX y del consejo de la Judicatura CDMX

Dr. Humberto Manuel Román Franco
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Dr. José Arturo García García
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Rodolfo García García
Jefe del Departamento de Asuntos Penales de PROFECO

Dr. Amado Azuara González
Investigador de la Coordinadora de Riesgos Asegurados en Robo de Vehículos, S. C.

Dr. Juan Jesús Raya Martínez
Distinguido Investigador de la UTEP

Mtro. Martín Gerardo Ríos Castro
Juez del Tribunal de Enjuiciamiento Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Nemesio Guevara Rodríguez
Juez de Ejecución de Sanciones Penales del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Jesús Reyes Hernández
Juez de Enjuiciamiento en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Víctor Hugo González Rodríguez
Juez Sexagésimo Sexto de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Leobardo Miguel Martínez Soria
Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Juez en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adscrito Adscrito a la Unidad de Gestión Judicial 8 del TSJCDMX

Dr. Héctor Pichardo Aranza
Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Dr. José Eligio Rodríguez Alba
Director Ejecutivo de Gestión Judicial del TSJCDMX

Dr. Óscar Alejandro López Cruz
Juez Segundo de Distrito Especializado en Ejecución de Penas con Residencia en la Ciudad de México

Dra. Adriana Ivett Morales Chávez
Juez Cuadragésimo Tercero de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Carlos A. Cruz Guzmán
Distinguido Catedrático de la UTEP

Mtro. Álvaro Quiroz Cabrera
Juez Penal Especializado en Ejecución de Sanciones Penales Adscrito a la Unidad Especializada en Ejecución de Sanciones Penales Número Uno del TSJCDMX

Dr. Paul Antonio Urias Rojas
Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Octavo Circuito

Mtro. Eduardo Esquivel Jasso
Juez Quincuagésimo Séptimo de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Enrique García Garrido
Juez Nonagésimo Séptimo de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. José Alfredo Sotelo Llamas
Juez Vigésimo Tercero de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adscrito a la Unidad de Gestión Judicial 1 del TSJCDMX

Mtro. Andrés Miranda González
Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Alfredo Ángel López García
Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX.

Dr. Miguel Enrique Sánchez Frías
Magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Dra. Johana Purificación Robles Carriles
Juez Vigésimo Quinto de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtra. Luz María Ortega Tlapa
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Dr. Carlos López Cruz
Magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Dr. Enrique Gallegos Garcilazo
Juez Trigésimo Sexto en Materia Penal del TSJCDMX

Dr. Marcelino Sandoval Mancio
Responsable de Agencia en la Fiscalía Central de Investigación

Dr. Sergio Cárdenas Caballero
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dra. Yadira Quintero Pérez
Secretaria de Acuerdos Comisionada a la Unidad de Gestión Judicial Número Tres del TSJCDMX

Mtra. Elma Maruri Carballo
Juez Septuagesimo segundo en materia penal del sistema procesal penal acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Octavio Israel Ceballos Orozco
Juez de Enjuiciamiento en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Marco Antonio Canacasco Guzman
Distinguido Catedrático

Doctoranda Rosa Montaña Martínez
Juez Décimo quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

Doctorando Mauricio Lozoya Alonzo
Juez en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adscrito Unidad de Gestión Judicial 7

Mtra. Yolanda Ceciliz Chávez Montelongo
Juez primero de distrito de procesos penales Federales en el estado de Jalisco (Puente Grande)

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepantlato.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

MAESTRÍA EN JUICIOS ORALES

RVOE:20150325

INICIO: Sábado 9 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVOS

- Formar especialistas capacitados para analizar y participar con eficacia en juicios orales, apoyándose en bases conceptuales prácticas.
- Dominar y actualizar las técnicas de litigación oral.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Antecedentes de la oralidad
- Técnicas de litigación en oralidad
- La oralidad en materia penal
- Introducción al campo de la educación

2o Semestre

- Oratoria
- Lenguaje corporal en el juicio oral
- Beneficios de la técnica de la oralidad en la administración de la justicia
- La oralidad en materia familiar

3er Semestre

- Argumentación e interpretación en el juicio oral
- Praxis del juicio oral
- La oralidad en materia civil y mercantil
- Recursos del juicio oral

4o Semestre

- Ejecución de sanciones en el juicio oral
- Introducción al razonamiento jurídico oral
- El amparo en los juicios orales
- Seminario para obtener el grado

CATEDRÁTICOS

Dra. Edilia Rivera Bahena
Magistrada de la Cuarta Sala Familiar del TSJCDMX

Mtra. Martha Patricia Tarinda Azuara
Magistrada de la Sexta Sala Penal del TSJCDMX

Dra. María Rosario Ruiz González
Distinguida Catedrática de la UTEP

Dr. Felipe Solís Aguilera
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Víctor Hugo Coffey Villarreal
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Héctor González Estrada
Juez Séptimo de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Cristóbal Urrutia Fernández
Juez Tercero de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Sergio Cárdenas Caballero
Distinguido Investigador de la UTEP

Dr. Juan Jesús Raya Martínez
Distinguido Investigador de la UTEP

Dr. José Eligio Rodríguez Alba
Director Ejecutivo de Gestión Judicial del TSJCDMX

Dr. David Virgen Adriano
Juez de Control y del Tribunal de Enjuiciamiento de Ecatepec del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Mtra. Sara López Pantoja
Juez Tercero de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX

Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo
Jefe de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México

Dr. Luis Armando Francisco Yúdice Colín
Campeón Nacional de Oratoria

Mtro. Jorge Rodríguez Murillo
Juez Quinto en Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX

Dra. María de los Ángeles Rojano Zavalza
Magistrada del TSJCDMX

Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta
Secretario del Décimo Octavo tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer circuito

Mtro. Julio César Díaz Morfín
Secretario del Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito

Mtra. Lizbeth Victoria Fernández Garín
Maestra en Educación Básica. Evaluadora en el Proceso de Implementación de la Oralidad en el TSJCDMX en Materia Civil y Familiar

Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés
Consejera de la Quinta Ponencia del TSJCDMX

Mtro. Salvador Ramírez Rodríguez
Juez Tercero de Oralidad en Materia Civil del TSJCDMX

Doctorando David López Rechy
Juez Vigésimo Quinto de Proceso Oral en Materia Civil del TSJCDMX

Doctorando Raúl Castillo Vega
Juez Vigésimo segundo de Proceso Oral en Materia Civil del TSJCDMX

Dr. Jorge Galindo Álvarez
Jefe de Departamento adscrito a la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de Defensoría Pública

Dr. Rogelio Hernández Pérez
Juez Décimo Quinto en Materia Familiar del TSJCDMX

Dr. Eduardo García Ramírez
Juez Segundo de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX

Dr. Raúl García Domínguez
Distinguido Investigador de la UTEP

Mtro. Juan Ángel Lara Lara
Juez Octavo de Proceso Oral en Materia Civil del TSJCDMX

Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles
Magistrado de la Sexta Sala Penal del TSJCDMX

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho
Director de la Clínica de Derecho Procesal y Derechos Humanos de la UTEP

Dra. Virginia Barrueta Salvador
Visitadora Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Mtro. Sergio Fidel Flores Muñoz
Juez Primero de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX

Mtro. Jacobo Fuentes Nájera
Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo de Cursos del TSJCDMX

Mtra. Elisa Vázquez Sánchez
Juez Trigésimo Tercero en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Evaristo Martínez Hernández
Responsable del Área de Judicialización de la Fiscalía de Procesos en Juzgados Familiares del Gobierno de la Ciudad de México.

Doctorando Dann Jafet Infante Villavicencio
Agente del Ministerio Público de la Federación

Mtro. José Alfredo Sotelo Llamas
Juez Vigésimo Tercero en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtro. Apolonio Edgar Martínez Aguilar
Juez Sexagésimo Tercero en Materia Penal del TSJCDMX

Dr. Juan José Campos Tenorio
Distinguido catedrático

Dr. Joan Freden Mendoza González
Secretario del Décimo Cuarto Tribunal colegiado en materia Administrativa del primer circuito

Mtro. Andres Miranda González
Juez de Ejecución de Sanciones Penales del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtra. Elma Maruri Carballo
Juez Sétuagesima segunda en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Mtra. María Elena Arreguín Cardel
Juez Décimo de Proceso Oral en materia Familiar del TSJCDMX

Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
Magistrada de la primera sala en materia familiar del TSJCDMX

Mtra. Marta Olivia Tello Acuña
Magistrada del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito.

Dr. Joan Freden Mendoza González
Secretario del Décimo cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepantlato.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

JURISPRUDENCIAS



Tesis

Registro digital: 2020760

Instancia: Pleno

Décima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: P./J. 13/2019 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 71, Octubre de 2019, Tomo I, página 8

Tipo: Jurisprudencia

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA ASIGNACIÓN DE CURULES POR ESE PRINCIPIO, NO VULNERAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A SER VOTADO EN PERJUICIO DE LOS CANDIDATOS PERDEDORES DE MAYORÍA RELATIVA.

Un análisis integral de los artículos 35, fracción II, 41, fracción I, párrafo segundo, y 116, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Federal, muestra que el derecho fundamental a ser votado en una elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa se agota en la determinación del ganador por dicho principio electivo y, por consiguiente, no tiene el alcance normativo de proteger un lugar específico en las listas de candidatos de representación proporcional. Mientras que el propósito esencial de la representación proporcional es favorecer la pluralidad del órgano deliberativo, considerar que el derecho fundamental a ser votado bajo este principio electivo a su vez protege el acceso al poder público de ciertos individuos en particular, comprometería la realización de diversos fines constitucionales a los que los partidos políticos están obligados a contribuir como entidades de interés público, entre ellos la paridad de género en la integración de los órganos legislativos locales. En esta tesitura, las acciones para la asignación de diputaciones de representación proporcional que reajusten las listas definitivas de los partidos políticos con derecho a escaños y, por consiguiente, otorguen curules a los candidatos de un género sub-representado en el partido favorecido, no vulneran el derecho fundamental al sufragio pasivo de los candidatos perdedores de mayoría relativa. Ciertamente, la implementación concreta de esas medidas correctivas no está exenta de ser considerada violatoria de otros preceptos constitucionales, ni de tener que ceder cuando se oponga a algún otro derecho fundamental o principio rector en materia electoral. Sin embargo, en tanto que no hay colisión posible con el derecho al voto pasivo de los candidatos perdedores de mayoría relativa, un reajuste en este sentido no será inconstitucional por vulnerar la fracción II del artículo 35 de la Constitución Federal. Así, el derecho fundamental a ser votado de los candidatos de mayoría relativa que no resultaron ganadores por dicho principio electivo, no puede ser por sí mismo un argumento válido para que las entidades federativas dejen de implementar acciones tendientes a la paridad de género en la asignación de escaños por el diverso principio de representación proporcional ni, por tanto, para dejar de favorecer a través de esas medidas correctivas la integración paritaria de los Congresos Locales.

Contradicción de tesis 275/2015. Entre las sustentadas por

el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4 de junio de 2019. Mayoría de ocho votos de los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Votó en contra: Eduardo Medina Mora I. Ausentes: José Fernando Franco González Salas y Alberto Pérez Dayán. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretario: Alfredo Narváez Medécigo.

Criterios contendientes:

El sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-1236/2015 y sus acumulados SUP-JDC-1244/2015, SUP-JDC-1245/2015, SUP-JRC-666/2015, SUP-JRC-667/2015, SUP-JRC-668/2015 y SUP-JRC-669/2015, y el diverso sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 45/2014 y sus acumuladas 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 y 75/2014.

El Tribunal Pleno, el veinticuatro de septiembre en curso, aprobó, con el número 13/2019 (10a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Nota: La ejecutoria relativa a la acción de inconstitucionalidad 45/2014 y sus acumuladas 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 y 75/2014 aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación del viernes 27 de marzo de 2015 a las 9:30 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 16, Tomo I, marzo de 2015, página 675.

Esta tesis se publicó el viernes 04 de octubre de 2019 a las 10:14 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 07 de octubre de 2019, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

Tesis

Registro digital: 2020759

Instancia: Pleno

Décima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: P./J. 12/2019 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 71, Octubre de 2019, Tomo I, página 6

Tipo: Jurisprudencia

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LAS ACCIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN PARITARIA DE UN CONGRESO LOCAL QUE REAJUSTEN LAS LISTAS DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ESCAÑOS POR ESE PRINCIPIO, NO VULNERAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A VOTAR.

Un análisis integral de los artículos 35, fracción I, 41, fracción I, párrafo segundo, y 116, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Federal, muestra que el derecho fundamental a votar en una elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional protege únicamente la emisión del sufragio a favor de un partido político (o coalición de partidos), pero no la elección de una persona o fórmula de personas en específico. Mientras que el propósito esencial de la representación proporcional es favorecer la pluralidad del órgano deliberativo, considerar que el derecho fundamental a votar bajo este principio electivo protege a su vez la selección de una persona en particular comprometería la realización de diversos fines constitucionales a los que los partidos políticos están obligados a contribuir como entidades de interés público, entre ellos la paridad de género en la integración de los órganos legislativos locales. En esta tesitura, las acciones que para la asignación de diputaciones de representación proporcional reajusten las listas definitivas de los partidos políticos con derecho a escaños y, por consiguiente, otorguen curules a los candidatos de un género sub-representado en el partido favorecido, no vulneran el derecho fundamental de los ciudadanos al sufragio activo. Ciertamente, la implementación concreta de esas medidas correctivas no está exenta de ser considerada violatoria de otros preceptos constitucionales, ni de tener que ceder cuando se oponga a algún otro derecho fundamental o principio rector en materia electoral. Sin embargo, en tanto que no hay colisión posible con el derecho al voto activo, tal reajuste no será inconstitucional por vulnerar la fracción I del artículo 35 de la Constitución Federal. Así, el derecho fundamental a votar por legisladores locales de representación proporcional no puede ser, por sí mismo, un argumento válido para que las entidades federativas dejen de implementar acciones tendientes a la paridad de género en la asignación de escaños por dicho principio electivo ni, por tanto, para dejar de favorecer a través de esas medidas correctivas la integración paritaria de los Congresos Locales.

Contradicción de tesis 275/2015. Entre las sustentadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4 de junio de 2019. Mayoría de ocho votos de los Minis-

tros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Votó en contra: Eduardo Medina Mora I. Ausentes: José Fernando Franco González Salas y Alberto Pérez Dayán. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretario: Alfredo Narváez Medécigo.

Criterios contendientes:

El sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-1236/2015 y sus acumulados SUP-JDC-1244/2015, SUP-JDC-1245/2015, SUP-JRC-666/2015, SUP-JRC-667/2015, SUP-JRC-668/2015 y SUP-JRC-669/2015, y el diverso sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 45/2014 y sus acumuladas 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 y 75/2014.

El Tribunal Pleno, el veinticuatro de septiembre en curso, aprobó, con el número 12/2019 (10a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Nota: La ejecutoria relativa a la acción de inconstitucionalidad 45/2014 y sus acumuladas 46/2014, 66/2014, 67/2014, 68/2014, 69/2014 y 75/2014, aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación del viernes 27 de marzo de 2015 a las 9:30 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 16, Tomo I, marzo de 2015, página 675.

Esta tesis se publicó el viernes 04 de octubre de 2019 a las 10:14 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 07 de octubre de 2019, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

RV0E:20121434

INICIO: Sábado 9 de octubre de 2021 SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVO

Formar investigadores jurídicos en Derecho Constitucional que, mediante la comprensión y el análisis crítico de la problemática jurídico-social del Estado, participen en la generación y aplicación de la estructura jurídica que responda a los problemas y expectativas de la sociedad.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (6 CUATRIMESTRES)

1er Cuatrimestre

- Teoría de la Constitución
- Metodología e Investigación Jurídica

4o Cuatrimestre

- Seminario sobre la Competencia Constitucional de las Entidades Federativas
- Seminario sobre el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y su Incorporación al Derecho Interno

2o Cuatrimestre

- Sistema Político y Estructurado de Gobierno
- Seminario de Argumentación e Interpretación Constitucional

5o Cuatrimestre

- Teoría y Sistema de Control de la Constitucionalidad
- Derecho Constitucional Comparado

3er Cuatrimestre

- Sistemas Electorales, Partidos Políticos y Participación Ciudadana
- Temas Selectos del Derecho Constitucional Mexicano

6o Cuatrimestre

- Temas Selectos del Juicio de Amparo
- Derecho Parlamentario, Técnicas Legislativas y Prácticas Parlamentarias
- Seminario de Tesis Doctoral

▶ CATEDRÁTICOS

Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta
Secretario del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito

Dr. Avelino Carmelo Toscano Toscano
Magistrado de la Novena Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dr. Héctor Pichardo Aranza
Magistrado en retiro Presidente del Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Dr. Fortres Mangas Martínez
Secretario del Cuarto Tribunal Colegiado de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito

Dr. Enrique González Cerecedo
Director Honorario de la Facultad de Derecho UTEP

Dr. Alejandro Cárdenas Camacho
Director de la Clínica de Derecho Procesal y Derechos Humanos de la UTEP

Dr. Héctor González Estrada
Juez Séptimo de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio del TSJCDMX

Dr. Raúl Díaz Rodríguez
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Ricardo Romero Vázquez
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Dra. María Rosario Ruiz González
Distinguida Catedrática de la UTEP

Dr. Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda
Docente del Instituto de la Judicatura Federal

Dr. José Julio Sánchez Orozco
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia del Trabajo en la Ciudad de México

Dr. Felipe V. Consuelo Soto
Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas

Dr. Humberto Manuel Román Franco
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Dr. Miguel Enrique Sánchez Frías
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Dra. Magaly Parra Orozco
Distinguida Catedrática de la UTEP

Dra. Yolanda Martínez Martínez
Distinguida Catedrática de la UTEP

Dr. Edgar Genaro Cedillo Velázquez
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Octavo Circuito

Dr. Darío Carlos Favila Contreras
Magdo. del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito

Dr. Genaro González Licea
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Erick Dakvel Ascencio Ángeles
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Iván Lloistli Romero Mendoza
Secretario del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Dr. Vicente Lopantzi García
Distinguido Catedrático de la UTEP

Dr. Alejandro Cardenas Camacho
Director de la Clínica de Derecho Procesal y Derechos Humanos de la UTEP

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

MAESTRÍA EN DERECHO DE AMPARO

RVOE:20120881

INICIO: Lunes 4 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVO

Preparar especialistas de alto nivel, éticos y humanistas, capacitados para aplicar el juicio de Amparo, generando soluciones mediante el manejo adecuado de los fundamentos teóricos, así como los recursos necesarios para salvaguardar las garantías constitucionales afectadas por el ejercicio inadecuado del poder político.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción al campo de la educación
- Disposiciones fundamentales del amparo
- Evolución y naturaleza jurídica del juicio de amparo
- Teoría del acto reclamado
- Principios fundamentales del amparo

2o Semestre

- Métodos y técnicas de la enseñanza
- Los presupuestos procesales Sujetos procesales, términos y notificaciones
- Los incidentes
- Teoría de la Constitución

3er Semestre

- Los supuestos de procedencia del juicio de amparo indirecto
- Los supuestos de procedencia del juicio de amparo directo
- La improcedencia del juicio de amparo y el sobreseimiento
- La suspensión de los actos reclamados
- Amparo contra leyes

4o Semestre

- La sentencia y su ejecución
- Recursos en materia de amparo
- Derecho jurisprudencial
- Amparo en materia laboral
- Responsabilidad en el juicio de amparo
- Seminario de tesis

CATEDRÁTICOS

Dr. Felipe V. Consuelo Soto
Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas
Mtro. José Manuel Hernández Saldaña
Magistrado del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Mtra. María Elena Rosas López
Magistrada del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Dr. Enrique González Cerecedo
Director Honorario de la Facultad de Derecho de la UTEP
Dr. Miguel Enrique Sánchez Frías
Magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Dr. Fernando Rangel Ramírez
Magistrado del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Mtro. Juan Alfonso Patiño Chávez
Magistrado del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Mtro. César Thomé González
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito
Mtra. Mónica Ibarra González
Maestra en Desarrollo y Planeación
Dr. Neófito López Ramos
Magistrado de Circuito. Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región
Mtro. Víctor Francisco Mota Cienfuegos
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Dr. Ricardo Romero Vázquez
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito
Dr. Juan Carlos Ortega Castro
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Dr. Gonzalo Hernández Cervantes
Magistrado del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Dr. Humberto Manuel Román Franco
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Mtro. José Martínez Guzmán
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Mtro. Alejandro Villagómez Gordillo
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Mtra. Yolanda Islas Hernández
Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito
Mtro. Rolando González Licona
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Magdo. Benjamín Soto Sánchez
Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito
Dra. Silvia Carrasco Corona
Magistrada del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito
Mtro. Marco Antonio Rebollo Torres
Magistrado del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Dr. Edgar Genaro Cedillo Velázquez
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Primer Circuito
Mtro. Miguel Bonilla López
Magistrado del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Dra. María de Lourdes Lozano Mendoza
Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Dr. Indalfer Infante González
Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Mtro. Horacio Armando Hernández Orozco
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Mtro. Víctor Manuel Méndez Cortés
Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito
Dra. Paula María García Villegas Sánchez Cordero
Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Dr. Gaspar Paulín Carmona
Magistrado del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Dr. José Luis Caballero Rodríguez
Magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Mtro. Víctor Ausencio Romero Hernández
Magistrado del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Mtro. Francisco García Sandoval
Magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Mtro. Fernando Sánchez Calderón
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Dr. Fernando Córdova del Valle
Magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Mtro. Juan Wilfrido Gutiérrez Cruz
Magistrado del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
Mtro. Rómulo Amadeo Figueroa Salmorán
Magistrado del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Mtro. Mauricio Torres Martínez
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Mtro. Tito Contreras Pastrana
Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito
Mtro. Gildardo Galinzoga Esparza
Magistrado Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito
Dr. Javier Cardoso Chávez
Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Mtro. José Manuel Torres Ángel
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
Dr. José Faustino Arango Escámez
Visitador Judicial A del Consejo de la Judicatura federal.
Mtra. Avecia Solano Gloria
Magda. Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito
Mtra. Marta Olivia Tello Acuña
Magistrada del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito
Mtra. Yolanda Cecilia Chávez Montelongo
Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco
Mtro. José Raymundo Cornejo Olvera
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito
Mtro. Hugo Alejandro Bermúdez Manrique
Magistrado de Circuito Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región
Dr. José Luis Maya Mendoza
Magistrado del Poder Judicial del Estado de México, Primera Sala Civil de Texcoco y de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de México.

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlo.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura
 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATLO

MAESTRÍA EN DERECHO FAMILIAR

RVOE:20120883

INICIO: Miércoles 6 de octubre de 2021

SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN

▶ OBJETIVOS

- Formar peritos en el análisis y aplicación de las normas jurídicas que regulan a la familia, en el marco de la tolerancia y el respeto, encaminados al desarrollo de una cultura de convivencia.
- Fomentar la elaboración de proyectos dirigidos a mejorar las técnicas, nivel administrativo y la procuración de justicia en materia familiar.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Introducción al Campo de la Educación
- Derechos Humanos
- Control de Constitucionalidad y Convencionalidad
- La Familia y sus Relaciones
- Nuevas Leyes Relacionadas con la Materia Familiar

2o Semestre

- Métodos y Técnicas de la Enseñanza
- El Derecho Alimentario
- Estructura de la Capacidad Jurídica en el Ámbito Familiar
- El Patrimonio Familiar
- Los Procesos de Adopción Internacional

3er Semestre

- La Competencia Jurisdiccional en los Procesos Familiares
- Sucesión Testamentaria
- Sucesión Legítima
- Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte
- Tramitación de las Pruebas en el Proceso Escrito

4o Semestre

- Función del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX en Materia de Derecho Familiar Escrito
- Recursos en Materia Familiar
- Vía de Apremio en los Procesos Familiares Escritos
- Amparo en Materia Familiar
- Seminario de Tesis

► CATEDRÁTICOS

Dra. Gloria Rosa Santos Mendoza
Magistrada del TSJCDMX
Dra. María Margarita Gallegos López
Juez Séptimo en Materia Familiar del TSJCDMX
Dr. José Antonio Navarrete Hernández
Juez Trigésimo Séptimo en Materia Familiar del TSJCDMX
Dra. Edilia Rivera Bahena
Magistrada de la Cuarta Sala en Materia Familiar del TSJCDMX
Dra. María Elena Ramírez Sánchez
Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX
Dr. Óscar Barragán Albarrán
Secretario Proyectista de la Segunda Sala Familiar del TSJCDMX
Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta
Secretario del Tribunal Décimo Octavo Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo
Jefe de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México
Dr. Óscar Gregorio Cervera Rivero
Magistrado de la Segunda Sala Familiar del TSJCDMX
Mtra. Carmen Margarita Villar Reyes
Distinguida Pedagoga de la UTEP
Mtra. Blanca Ivonne Ávalos Gómez
Juez Vigésimo Tercero en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtra. María del Rocío Martínez Urbina
Juez Décimo Noveno en Materia Familiar del TSJCDMX
Dra. Rosalía Ramos García
Visitadora Judicial del Consejo de la Judicatura de la CDMX
Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
Magistrada de la Primera Sala Familiar del TSJCDMX
Mtra. Rebeca Yazmín Rodríguez Pujol
Secretaria Proyectista de la Segunda Sala Familiar del TSJCDMX
Dr. Eduardo García Ramírez
Juez Segundo de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX

Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo
Asesor de Presidencia del TSJCDMX
Mtro. Teófilo Abdo Kuri
Juez Séptimo de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX
Dr. Rogelio Hernández Pérez
Juez Décimo Quinto en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtro. Julio César Díaz Morfín
Secretario del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Mtra. María Luisa Vázquez Cerón
Juez Vigésimo Séptimo en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtro. Germán Felipe Campos Mier
Juez Décimo Séptimo del Registro Civil de la CDMX
Mtra. María Teresa Cruz Abrego
Distinguida Catedrática de la UTEP
Mtra. Sara López Pantoja
Juez Tercero de Oralidad en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtro. Alejandro Fernández Hernández
Juez Vigésimo Cuarto en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtra. Ma. Concepción Cornejo Oliver
Distinguida Catedrática de la UTEP
Mtro. Juan Estrada Negrete
Juez por ML Juez Vigésimo Sexto en Materia Familiar del TSJCDMX
Mtra. Carmen Margarita Villar Reyes
Pedagoga de la UTEP

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlato.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura
 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

RVOE:20140042

INICIO: Sábado 9 de octubre de 2021 **SIN CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

▶ OBJETIVOS

- Formar graduados creativos, sensibles y humanistas, en el campo de la educación, capaces de aportar nuevas propuestas de solución a los procesos educativos.
- Contribuir, mediante el impulso de prácticas educativas innovadoras, a una mejor calidad de vida.

▶ PLAN DE ESTUDIOS: MODALIDAD ESCOLARIZADA (4 SEMESTRES)

1er Semestre

- Epistemología de la Educación
- Sociedad y Educación
- Modelos Educativos
- Psicología Cognitiva
- Instituciones y Procesos Educativos

2o Semestre

- Métodos y Técnicas de Investigación Educativa
- Globalización y Educación
- Educación Basada en Competencias
- Desarrollo del Personal Docente
- Currículum y Educación

3er Semestre

- Estadística Aplicada a la Investigación Educativa
- Tecnologías de Información y Comunicación en Educación
- Creatividad e Innovación en el Proceso de Enseñanza
- Didáctica y Competencias Docentes
- Evaluación del Aprendizaje

4o Semestre

- Seminario de Investigación
- Desarrollo de Instrumentos de Evaluación de Competencias
- Seminario de Integración Docente
- Productividad y Calidad en Organizaciones Educativas
- Organismos y Procesos de Acreditación y Certificación

Por contingencia sanitaria sólo se atenderá por WhatsApp.

 (55) 2440 20 47 / (55) 6026 41 88

 informes@universidadtepanlatlato.edu.mx

 UTEP.posgrado
UTEP.licenciatura

 utep_posgrado
utep_licenciatura



UNIVERSIDAD
TEPANTLATLO

EL MUNDO JURÍDICO A UN CLICK DE DISTANCIA



universidadtepantlato.edu.mx

Click Aquí



LA UNIVERSIDAD TEPANTLATO

INVITA A LA PRESENTACIÓN VIRTUAL DE LA OBRA:

ANATOMÍA DE LA NORMA JURÍDICA. GIRO SEMIÓTICO TRASCENDENTAL

DEL DR. ENRIQUE GONZÁLEZ CERECEDO



Doctora Yasmín
Esquivel Mossa

Ministra de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación



Doctor Rafael
Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de la Ciudad de México



Doctor Enrique
González Cerecedo

Investigador y Catedrático Honorario
del Colegio de Doctores en Derecho
Constitucional del Instituto de
Estudios Jurídicos de la UTEP

21 de Junio a las 18 hrs.

Lugar: www.universidadtepantlato.edu.mx



EDICIONES
TEPANTLATO



link de YouTube:

https://www.youtube.com/results?search_query=TEPANTLATOCANAL
e ir a EN VIVO

Informes:  55 3835 3328

L-V de 9:00 a 18:00 hrs.